



## Lista 151

### CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES

#### TITULARES:

**1.- José Brillo**

2.- Maria Oscos

3.- Hugo Acuña

#### SUPLENTE:

1.- Pilar Gomez

2.- Carlos Irizar

3.- Mónica Cepeda

PLATAFORMA ELECTORAL

Octubre de 2005

# MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

## CANDIDATOS A DIPUTADOS NACIONALES POR EL MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

**Titulares:** José Ricardo Brillo, Maria Ilse Ocos y Hugo Rodolfo Acuña.

**Suplentes:** Pilar Gómez, Encarnación Gómez, Carlos Alberto Irizar y Mónica Raquel Cepeda.

### DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

Una vez más el MPN debe dar respuestas a las aspiraciones del pueblo del Neuquén, es decir a todos los sectores de nuestra Provincia con vocación patagónica y federal; respetando su esencia, la cual es profundamente democrática, inspirada en principios simples, prácticos y populares, cristianos y humanistas, fundando su actuación en intergiversables manifestaciones del pueblo Neuquino, cuya voluntad consulta y aspira representar.

Nuestro Partido y, por ende, nuestros candidatos sentarán su actividad futura sobre la base sólida de las expresiones puras de su masa de afiliados, sometién dose únicamente a los dictados de la Ley, a las exigencias igualitarias en el goce de los derechos y libertades que hacen a nuestro sistema de vida establecido y amparado por la Constitución Nacional y Provincial.

Entendemos que dependen de la decisión y sacrificio de los Neuquinos de la actual generación, asegurar para el futuro el progreso material de la Provincia y la felicidad de sus habitantes, el mantenimiento firme de sus bienes espirituales y la consolidación de la paz social. De ahí que el MPN permanentemente propone soluciones concretas fundamentales, y para obtenerlas quienes lo constituyen están dispuestos a dar todo de sí.

Estas soluciones están saturadas de un sano nacionalismo, porque es en el ejemplo de los grandes forjadores de la Patria, desde la conquista hasta nuestros días, donde se encontrara la inspiración señera que salve del error y conduzca al acierto. Y entendemos que lo justo es la medida del acierto en la distribución de los bienes comunes a una colectividad, enunciando como objetivo superior del partido la implantación de la justicia Social, practicada como norma y más alta actividad del Estado.

Desde el MPN se propone concitar la voluntad y la acción de todos los ciudadanos, para obtener la unidad que fomente y consolide la felicidad del pueblo y la grandeza de la patria.

Es por eso que luego de haber superado las antinomias propias de un partido en franco crecimiento, hemos aprendido a dirimir nuestras diferencias como compañeros, civilizadamente, a través del disenso, en el plano del diálogo, el debate y el intercambio de ideas, lo que sin duda ha enriquecido la vida partidaria, entendiendo que las actitudes que se lleven en contrario solamente ponen en peligro no sólo nuestra perspectiva electoral presente y futura sino también nuestra continuidad como expresión política mayoritaria del Neuquén.

Así nuestros dirigentes y militantes han dado fiel cumplimiento a uno de los preceptos que marcaron los fundadores de nuestro Partido y que dejaron plasmado en nuestra Carta Orgánica, al afirmar su insobornable decisión de servir exclusivamente los intereses del pueblo, teniendo como norma PRIMERO LA PATRIA, DESPUES EL MOVIMIENTO Y LUEGO LOS HOMBRES.

Hoy somos el único partido provincial con proyección nacional, que no sólo ha vencido en todas las elecciones celebradas desde nuestra fundación, sino que hoy, en el panorama nacional, somos los únicos que nos mantenemos orgullosamente de pie y firmes en nuestros principios y convicciones, sin claudicar en la defensa de los expresos postulados que nos legaron nuestros fundadores, los visionarios constituyentes del MPN.

Nuestras ideas fundamentales son, principalmente, lograr el bien común, en una sociedad sin privilegios donde los objetivos son la participación y el protagonismo de la gente, la promoción del bienestar general y el asegurar los beneficios de la libertad, de la democracia y de la división de los poderes del Estado, en un sistema pluripartidario regido por principios republicanos y federales.

En esta nueva etapa, que implica representar los intereses permanentes del Neuquén en el Parlamento Nacional, y que nos convoca a todos: afiliados, militantes y simpatizantes, sin distinción de colores ni de corrientes de pensamiento, entendemos que es nuestro deber, desde el rol de legisladores nacionales, intentar y lograr la concreción de las aspiraciones, anhelos, paz y progreso del pueblo de Neuquén y la Nación, proponiendo los proyectos de leyes, resoluciones y declaraciones que permitan la consagración de esos principios liminares.

Es nuestro compromiso, como propuesta de trabajo, plantar la bandera del Neuquén en el Congreso Nacional, para que el pueblo del Neuquén tenga voz y voto.

La meta es proyectar a Neuquén y a la Patagonia como un espacio geopolítico gravitacional en el cono sur americano. Para eso se propondrán normas necesarias para consolidar un nuevo ordenamiento espacial, que integre a Neuquén y a la Patagonia en el esquema del MERCOSUR, de manera de convertir a Neuquén en el dentro de gravedad del enlace Bioceánico Atlántico – Pacífico, un verdadero canal comunicante entre Argentina, Brasil y Chile, haciendo realidad el ABC del que hablaba Perón, reforzando las relaciones de integración física, complementación económica, intercambio cultural y turístico con Chile y los mercados del Pacífico, en especial los del Este Asiático.

Con este propósito apoyaremos fervorosamente las acciones implementadas por el Gobierno Provincial, integrado por hombres y mujeres de nuestro Partido, que ya ha comenzado a construir los primeros tramos del Ferrocarril Trasandino del Sur.

Nos proponemos coordinar nuestra acción no sólo con el Gobierno del Neuquén, sino con todos los representantes de las Provincias Patagónicas y el Bloque de Partidos Provinciales, que afines a nuestra idea de federalismo integrador como instrumento de crecimiento y bienestar social de nuestros pueblos, procuran liberarse del centralismo de la Pampa Húmeda para construir un gran país y no sólo una ciudad grande como es la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Principalmente se hará hincapié en resguardar el bienestar social de los habitantes de nuestra región y del país, interpretando que confluyen dentro de esa órbita: la seguridad, la educación, la cultura, la salud, la política habitacional, la seguridad social, la economía, la ciencia y tecnología, la defensa del medio ambiente, las que deberán ser puestas a disposición del pueblo en igualdad de oportunidades, garantizando su presente y su futuro.

Priorizaremos la defensa irrestricta del procesamiento de los recursos naturales superficiales y subyacentes en sus lugares de origen, apoyando indistintamente, en razón de su eficiencia, competencia y capacidad al servicio del interés general, tanto la iniciativa pública como la privada, para que impulsen el crecimiento de las regiones donde se radiquen.

Apoyaremos el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, facilitando el marco legal para que puedan acceder a un crédito razonable de largo plazo, con un criterio de distribución regional equitativa, para que no solo sean beneficiadas aquellas PyMES que se radiquen en la región central de nuestro país.

Concebimos la economía al servicio del hombre, para que se dignifique el rol del ser humano como uno de los factores de la actividad productiva.

Es posible pensar en un modelo de desarrollo integrado en nuestro País, en un modelo que busque conciliar crecimiento económico y progreso social, de la misma manera que lo hemos hecho en nuestra Provincia en los últimos cuarenta años y que hoy nos permite exhibir indicadores de crecimiento económico sólo superados en todo el mundo por China.

Es imprescindible que haya crecimiento económico, estabilidad, competitividad, eficiencia económica junto con desarrollo social. No son antitéticos, al contrario. Las experiencias de los países exitosos indican que el desarrollo social es un motor del crecimiento económico. En Neuquén lo hemos demostrado. Para ello se necesitan políticas públicas, activas.

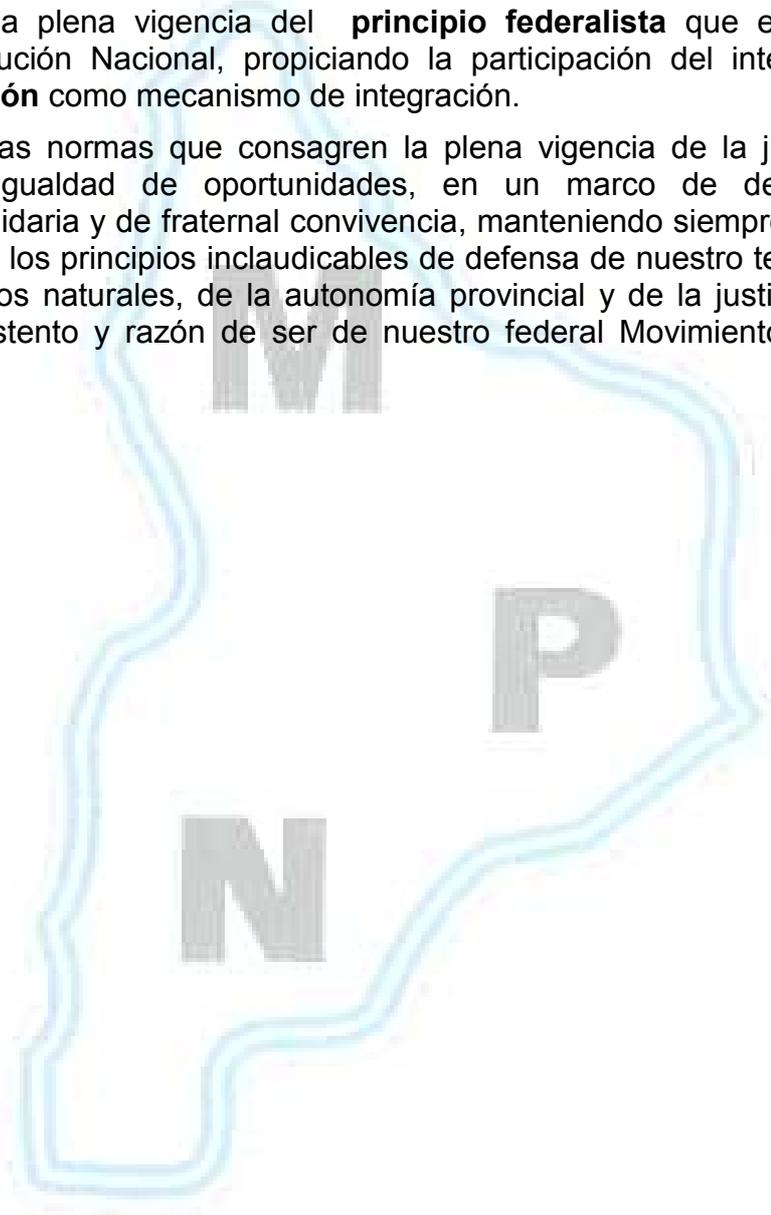
El Estado debe ser el responsable de satisfacer las necesidades básicas de la población como la salud, la educación y la nutrición. Eso es irrenunciable. Las políticas públicas deben ser activas, descentralizadas, transparentes, con buena gerencia social, con un servicio público profesionalizado, erradicando el clientelismo y la corrupción. Deben estar articuladas con una sociedad civil

activa. El Congreso Nacional debe articular los mecanismos necesarios para llevar adelante las mejores políticas públicas.

Propondremos una legislación tendiente a derrotar el flagelo de la desocupación, de la misma forma que lo estamos haciendo en nuestra Provincia, para que a través del pleno empleo se alcance el mejoramiento de la calidad de vida de nuestros habitantes.

Enfatizaremos la plena vigencia del **principio federalista** que emana de nuestra Constitución Nacional, propiciando la participación del interior y **la descentralización** como mecanismo de integración.

Propiciaremos las normas que consagren la plena vigencia de la justicia, la libertad y la igualdad de oportunidades, en un marco de democracia participativa, solidaria y de fraternal convivencia, manteniendo siempre vigente, en este aspecto los principios ineludibles de defensa de nuestro terruño, de nuestros recursos naturales, de la autonomía provincial y de la justicia social como base, sustento y razón de ser de nuestro federal Movimiento Popular neuquino.



## NUESTRO COMPROMISO

**Trabajaremos para lograr un crecimiento sostenible de los sectores productivos y un incremento de la productividad**, a través de la legislación y las gestiones que contribuyan al mantenimiento de un marco favorable para la inversión, la competitividad y, además, que mejoren la capacidad del gobierno para promover proyectos productivos y de infraestructura.

Trabajaremos para eliminar las retenciones que afectan a nuestros productores, las cuales son distorsivas e inequitativas.

Defenderemos a nuestros productores, de la misma forma que hemos defendido de la intromisión del centralismo porteño a lo largo de nuestra historia, a todos aquellos hombres y mujeres de paz y trabajo que han nacido en nuestra tierra o que han llegado a ella cargados de sueños e ilusiones con el propósito de hacer grande a nuestra región.

Elías Sapag, al tratarse en el Senado Nacional el proyecto de ley sobre la instalación del polo petroquímico en Neuquén, en junio de 1988, expresaba: *“El desarrollo de las provincias con posibilidades de lograrlo, se ha eludido a través del tiempo, sin comprender sus responsables los peligros que ello trae como consecuencia para toda la Nación. La incorporación y la integración de los Estados federales a la Nación es una obligación de los gobernantes a través de un programa que revierta el curso recesivo de sus economías, fortaleciendo su crecimiento y consolidando sus comunidades. Es indispensable que la voluntad política manifestada en todos los ámbitos de poder se convierta en la realidad que pregonan, siendo la única solución para superar la crisis que estamos viviendo la práctica del juego limpio en las decisiones...”*

Hoy, a más de diecisiete años de aquellas palabras, los hombres y mujeres del MPN, que creímos esperanzados en la seguridad de trabajar por una Argentina rica y federal, no claudicaremos en nuestra lucha, que es nuestra misma vida y la vida de nuestros hijos.

Seremos artífices de una Nación grande y descentralizada, desalentando el peligroso crecimiento de áreas metropolitanas y sus puertos de influencia, asegurando un crecimiento armonioso de nuestro País, aprovechando las ventajas regionales, asegurando los derechos ineludibles de nuestra Provincia y nuestra región y garantizando la prosperidad y felicidad de nuestros pueblos.

Hoy somos un País empobrecido y centralista. Queremos ser un País rico y federal.

Pero esto no se trata de emprender aventuras separatistas, ni de agitar banderas, que en el pasado dividieron profundamente a los argentinos. Se trata simplemente de reivindicar un sentimiento federal, que a las puertas del Siglo XXI, debe significar un reto a la inteligencia, un desafío a la imaginación y a nuestra capacidad de liberarnos de la decadencia.

Y para esto las provincias tienen un rol fundamental. Deben asumir la responsabilidad de convertirse en protagonistas relevantes de una etapa de modernización y desarrollo que el Estado central no pudo ni debió asumir de modo solitario.

Es fundamental, en este sentido, **contar con una herramienta de planificación, a la manera de nuestro COPADE - Consejo de Planificación y Desarrollo** –, que nos permita avanzar en la reconversión de las economías regionales. Esta debe ser nuestra máxima apuesta. Y para esto el Estado debe intervenir sin culpa en la promoción de las mismas.

Para que en los próximos años las economías regionales vuelvan a crecer, la clave está en introducir modificaciones en la organización económica del país que aseguren que las decisiones individuales y colectivas promuevan el aprovechamiento eficiente de las ventajas comparativas de las distintas regiones y eviten procesos de excesiva e ineficiente concentración económica y demográfica.

Por eso, el planeamiento no debe continuar constituyendo un proceso frío e impersonal, donde burócratas, sentados desde el país central y metropolitano asumen decisiones que involucran a millones de argentinos del interior.

En Neuquén estamos sufriendo el olvido del Gobierno Nacional, las privaciones, el peligro del despoblamiento, tarifas y precios de combustibles incompatibles con nuestra condición de productores y consumidores en origen.

Por eso es que debemos trabajar fuertemente para lograr un desarrollo sustentable, el crecimiento efectivo y oportunidades para nuestros jóvenes, contando con los recursos y riquezas necesarias para asegurar el progreso material y espiritual de nuestro pueblo.

Debemos, en este sentido, requerir del Estado nacional que enfrente ya, aquí y ahora, el desafío de promover, facilitar y apoyar con todas sus fuerzas la apertura de nuevas fuentes de trabajo y de actividades industriales en todo el territorio de la República.

Vamos a trabajar para **lograr una reducción de la pobreza y una elevación de la calidad de vida de la población**, mediante el apoyo a iniciativas que expandan las oportunidades de empleo y los niveles de acceso, de cobertura y de calidad de los servicios básicos de educación, salud, saneamiento y ambientales.

La manifestación más visible de la crisis de empleo es el fuerte aumento en el número de personas en situación de pobreza.

La urgencia para integrar a estas personas al circuito de producción y distribución de riqueza, constituye una cuestión ética, elemental, de justicia social, pero también una condición necesaria para recomponer el mercado interno, dirigido a la producción nacional.

La Argentina debe tomar un sendero de crecimiento cualitativamente distinto al anterior, con mayor contenido de trabajo nacional y una distribución más equitativa del ingreso.

La extrema pobreza genera desigualdades socialmente inaceptables y económicamente inconvenientes.

Para paliar esta situación nuestro País destina una gran cantidad de dinero a la asistencia social, dentro de un marco institucional que da cuenta de una serie de factores que atentan contra la asignación y gestión eficiente de estos fondos.

La política social vigente está compuesta por un conjunto de acciones que provienen de respuestas aisladas, instrumentadas por parte de diversos organismos públicos con injerencia en la temática, que carecen de capacidad para tal función y sin suficiente coordinación entre sí.

Esta política está definida principalmente en el ámbito del Poder Ejecutivo Nacional con escasa participación del Congreso Nacional (como ámbito para la formación de consensos políticos) tanto en la definición como en la evaluación de esta política. A modo de ilustración, cabe señalar que de los más de 50 programas dirigidos a población en situación de pobreza, sólo 5 están sustentados por ley.

Por otra parte, la falta de coordinación se hace evidente en el marco de la relación entre el Estado nacional, las provincias y los municipios en esta área. La cuestión resulta relevante dado que el 70% de los programas nacionales tienen ejecución descentralizada.

Para ello se deben buscar el fortalecimiento del Consejo Consultivo, integrado por los Ministros de Desarrollo Social de todas las Provincias y la creación de una Comisión Legislativa para la lucha contra la pobreza.

En este ámbito se discutirán y formularán opiniones fundadas acerca de las metas que deberán llevar adelante el área social.

Debemos, imperiosamente, en este seno de consensos políticos redefinir la oferta programática social con el objetivo de superar la indigencia, y brindar cobertura a todos los niños en situación de pobreza.

**Impulsaremos el fortalecimiento de nuestras instituciones**, a través de acciones que profundicen los mecanismos de descentralización, transparencia de la administración pública y reforma política manteniendo niveles de representatividad propios de un sistema federal.

Durante gran parte del siglo pasado el Estado Argentino ocupó un lugar protagónico y se convirtió en eje de todo tipo de relaciones, subordinando al régimen político y al mercado, en lo que se dio a denominar la matriz estado-céntrica.

En la década del '80 y ya más visiblemente en la década del '90 se produjo la desarticulación de esta matriz y, el correspondiente avance de las políticas neoliberales tuvo como principal efecto el debilitamiento de la identificación de la ciudadanía respecto de los partidos políticos y una desconfianza hacia el accionar de la política.

Este distanciamiento ha tenido dos características notorias: problemas de gobernabilidad y la despolitización de la sociedad.

Esto, se hace patente, en las distintas manifestaciones sociales que vemos a diario donde las demandas de la sociedad que continúan respondiendo a la lógica de la matriz estado centrista no pueden ser satisfechas por el actual sistema político.

Este contexto limitante ha llevado a los partidos políticos mayoritarios a desplazarse hacia el centro del espectro político lo que contribuyó a la generación del segundo problema, la despolitización. Ya que la ausencia de discursos ideológicos y sobre todo programáticos que plantearán un proyecto a futuro, produjo un desinterés de los ciudadanos y una desilusión hacia los partidos políticos. Esto llevó a una abdicación de la política.

Estamos convencidos de que, mientras prosiga esta inercia y no se adopten medidas inmediatas con respecto a la reforma del sistema político, la política se seguirá devaluando.

**Por eso consideramos que el perfeccionamiento de nuestras instituciones republicanas es el punto de partida de la solución del grueso de nuestros problemas.**

Pero cómo hacer para revertir este contexto de crecimiento nulo, inequidad creciente y democracia irrelevante que aparece en el horizonte contemporáneo de la Argentina.

Para esto es necesario revitalizar la participación social y política en la Argentina, a través de la refundación de nuestro sistema político.

Y en este sentido, debemos avanzar en la búsqueda de un consenso general, comenzando por aquellos puntos básicos sobre los cuales existe un acuerdo generalizado, para luego continuar con los puntos más espinosos.

Este consenso de las fuerzas políticas legitimará el origen de la reforma política nacional. Igual de importante que la legitimidad política de origen es la legitimidad social de la reforma.

Para encontrar este consenso no debemos de dejar de considerar las circunstancias y características de todo nuestro País. No se puede hacer una reforma teniendo únicamente en cuenta la realidad de las provincias centrales.

Necesitamos y debemos discutir cuáles son las reformas que debemos realizar a nuestro sistema político, analizando la problemática de cada una de las provincias de nuestro País, y para esto hay que tener en claro que los sistemas electorales no son neutrales ni perfectos.

Antes de reformarlos es necesario determinar cuáles son los valores que se quieren preservar, ya que los cambios pueden producir efectos distintos de los buscados. Cualquier modificación que se propicie debe tener en cuenta sus posibles efectos sobre el sistema político en su totalidad, sobre su funcionamiento y su gobernabilidad.

La transparencia del sistema es esencial para su legitimidad. La transparencia de los procedimientos debe ser uno de los objetivos principales antes, durante y después del comicio.

La legitimidad democrática de los resultados debe ser el objetivo prioritario de la reforma.

Los procedimientos electorales deben ser sencillos, para facilitar la emisión del sufragio, la utilización por parte del elector del margen de intervención que la ley autoriza y la realización del escrutinio.

Desde la Reforma Constitucional de 1994 se ha avanzado en lo que hace a mecanismos electorales que busquen poner a los candidatos más cerca de la gente, a través de la adopción de sistemas de representación popular, eliminando el colegio electoral para la elección a presidente e instaurando el voto popular como forma de elegir a los Senadores. Pero en la búsqueda de lograr una mayor cercanía con la gente, dejamos de lado la práctica de un autentico federalismo, ya que se aumento el poder relativo de las provincias centrales en desmedro de las provincias más chicas.

Asimismo, la Cámara de Senadores fue ampliada de 48 senadores a 72. O lo que es lo mismo decir, aumentaron los senadores en un 50%; y nadie, en su sano juicio, puede decir que estos senadores son más capaces o más productivos, ni siquiera más honestos que los que los antecedieron. Los únicos que ganaron son los dirigentes de los dos grandes partidos nacionales. Por esta razón es que proponemos volver al principio que establece que los Senadores representan a los Estados Provinciales, por lo que el Sistema de elección debería ser por aprobación de 2 senadores por provincia, por parte de las Legislaturas Provinciales, a propuesta del Poder Ejecutivo Provincial.

En el caso de los Diputados Nacionales ya se alzan voces de los representantes de las provincias centrales que hablan de una sobre representación de las provincias menos pobladas en el Parlamento. Dicen que esta desproporción entre números de habitantes y representantes, viola el principio de igualdad electoral expresado por la tradicional fórmula “un hombre, un voto”, y deja un flanco débil a la eventual inestabilidad política.

Lógicamente si miramos únicamente los números, ellos tienen razón. Para completar este análisis nos deberíamos preguntar, que sucedería si modificáramos la representatividad de cada uno de los distritos, obviamente nos convertiríamos en una nación cada vez más centralista, en desmedro de un federalismo auténtico. En un país donde el PBI per capita en Buenos Aires es más de 20 veces superior al de Jujuy.

**Profundizaremos la integración regional**, por medio de medidas de coordinación macroeconómica, mecanismos de resolución de conflictos, planificación de inversiones en infraestructura, armonización de marcos regulatorios, etc.

Dadas sus características económicas y geográficas, Argentina comercia internacionalmente la mitad de lo que se esperaría de un País de sus características.

La raíz de nuestros inadecuados niveles y composición del comercio puede explicarse mayormente por las políticas comerciales aplicadas tanto por

Argentina como por sus socios comerciales, que introducen fuertes distorsiones en nuestras decisiones de producción e intercambio.

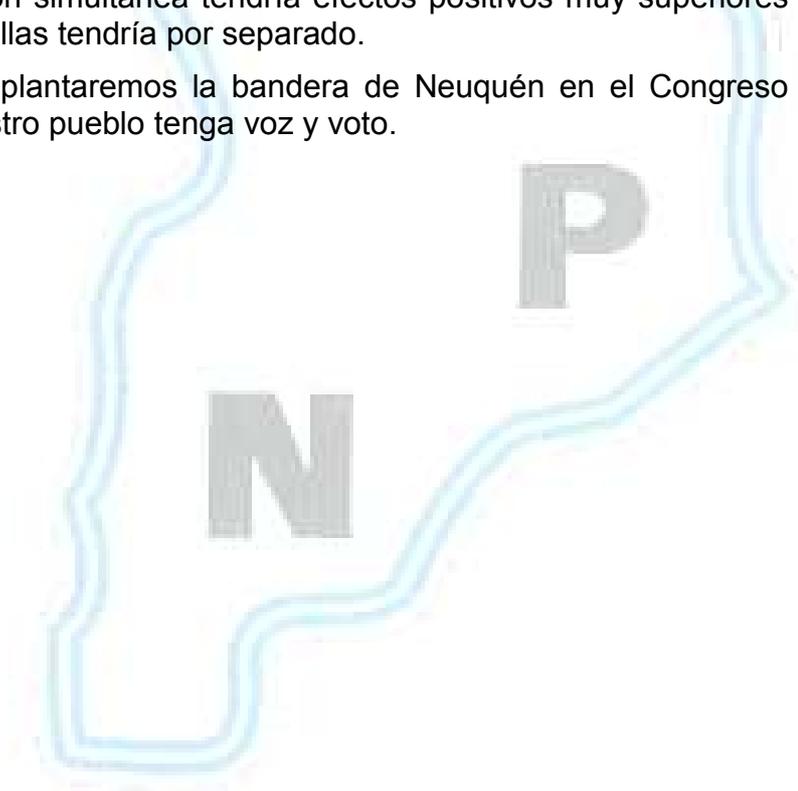
En consecuencia, uno de los mayores desafíos que enfrentamos es el de incrementar de manera significativa y sostenida nuestra inserción en la economía mundial.

Esto es indispensable a los efectos de reducir nuestra vulnerabilidad externa, lograr mejoras de eficiencias gracias a una mejor asignación de recursos basadas en ventajas comparativas y de aumentar el atractivo de invertir en Argentina a través de una ampliación de nuestros mercados externos.

El análisis detallado de los principales obstáculos que Argentina enfrenta actualmente para un despegue notable y sostenido de sus exportaciones conduce a la formulación de propuestas concretas de reformas de políticas.

Estas incluyen tanto reformas tributarias y regulatorias como cambios en la estructura arancelaria y de reintegros, en los acuerdos comerciales y en la estrategia de promoción de exportaciones. Un aspecto importante a considerar es que estas reformas son altamente complementarias y que su implementación simultánea tendría efectos positivos muy superiores a los que cada una de ellas tendría por separado.

En definitiva, plantaremos la bandera de Neuquén en el Congreso Nacional, para que nuestro pueblo tenga voz y voto.



## NUESTRAS PROPUESTAS

### SEGURIDAD

No se podrán enfrentar exitosamente los problemas económicos de la Nación y los problemas de seguridad personal si no se atacan simultáneamente las causas que se alojan en las desigualdades sociales, en la frustración y en los padecimientos que ellas generan.

Cuando una sociedad expulsa a cientos de miles de personas, privándolas así de cualquier beneficio de la vida en común, crea condiciones que en algún momento se traducen en violencia y criminalidad. En ese caso, las medidas correctivas o represivas, por eficaces que sean, no alcanzarán a resolver totalmente el problema.

Es por eso que se torna indispensable profesionalizar, jerarquizar y equipar a las fuerzas policiales; hacer que las cárceles se transformen en instituciones de readaptación; llenar lagunas de la ley penal y corregir el régimen procesal para garantizar que los delincuentes más peligrosos no gocen de los beneficios de la excarcelación.

Esto es imprescindible pero, aún así, no alcanzará para devolver la seguridad a los argentinos. Debemos construir una verdadera política de seguridad. Para eso seremos duros para combatir el delito e igualmente duros para combatir las causas del delito.

Nuestra propuesta consiste en llevar al plano nacional lo que hemos hecho, desde la gestión, en nuestra Provincia y que nos ha dado resultado.

Nosotros consideramos a la Seguridad Pública como la situación basada en el derecho en el cual se encuentran resguardados la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías, y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal. El abordaje actual de problemas de seguridad, estructurado como una cuestión policial ha demostrado su ineficacia.

Nuestra política de Seguridad lanzada en 1999, se desarrolló a partir del análisis de la situación nacional donde se observaba que este problema iba a ir creciendo por causa de la alarmante crisis social que se vivía y que más tarde o más temprano, se iba a trasladar a Neuquén.

En este sentido es imprescindible que el Estado deje su rol pasivo y sea quien guíe este proceso. Debemos reestructurar **la carrera policial**, una medida de largo plazo pero de mucha audacia, para que la policía ya no tenga más suboficiales y oficiales que actúen como castas y que **los ascensos sólo sean voluntarios y por mérito**.

Propiciaremos una amplia reforma en la carrera policial para que esta sea bajo los criterios técnicos-organizativos de cuadro unico en detrimento de la separación oficiales-suboficiales.

En esta profunda reforma se plantearan requisitos para ingreso a la fuerza tales como la enseñanza secundaria finalizada y exámenes psicofísicos minuciosos.

Se propiciará el ingreso de la mujer a la fuerza básicamente para su desempeño en relación a toda la conflictividad de niños y niñas abusadas en su mas amplio espectro y para la atención primaria de la violencia familiar

Pero la policía es sólo una herramienta. Por eso la política de seguridad no se debe agotar en lo policial, la seguridad debe ser un concepto amplio, el concepto de la actividad que debe desarrollar el Estado como parte del objetivo de brindar bienestar general.

En nuestra provincia entendemos la intervención policial como la ultima forma de actuar, la seguridad comienza con la contención social es por esto que la acción social sostenida, los programas de prevención específicos y fundamentalmente la contención que reciben nuestros niños y adolescentes hacen de que esta política de seguridad sea integral.

*Entre otras cuestiones propiciaremos:*

- Integrar al servicio penitenciario como parte del sistema penal y la política de lucha contra el crimen del Estado.
- Otorgar especial importancia a la reforma de los sistemas de reclutamiento y entrenamiento del personal penitenciario.
- Integrar progresivamente la formación de los miembros de la policía con el sistema educativo público ordinario.
- Reemplazar al personal policial que cumple funciones meramente administrativas por otros agentes del estado, de modo de liberar policías para tareas de seguridad.
- Promover el mejor reentrenamiento del personal policial y su adecuado equipamiento tecnológico.
- Establecer órganos autónomos de control de la prestación del servicio, tanto internos como externos -comunitarios o vecinales- y sistemas estadísticos y de encuesta sobre su calidad.
- Promover reformas del Código Procesal Penal y de la Ley del Ministerio Público para:
  1. Asignar a los fiscales, con carácter exclusivo, las investigaciones en materia criminal;
  2. Dotar a ese Ministerio de una organización flexible y eficiente;
  3. Sancionar criterios de oportunidad o conveniencia del desencadenamiento o continuación de la persecución penal.
- Constituir una policía de investigaciones claramente diferenciada de la de seguridad y que responda a las directivas de los fiscales.
- Promover las reformas legales necesarias para establecer Juzgados de Garantías, órganos jurisdiccionales de control de la regularidad de la

actividad investigativa y del resguardo de las garantías fundamentales de los ciudadanos.

- Rediseñar la competencia federal en materia penal de manera de reestablecer su condición de excepcional.
- Promover reformas legales para otorgar a las víctimas de delitos mayores facultades de intervención en el proceso y en el ejercicio de la acción penal y de disponibilidad sobre ésta.
- Sanción de normas penales y procesal/penales que reconozcan un patrón uniforme.
- Perfeccionar la coordinación y la cooperación de las fuerzas de seguridad, así como en lo referente a procedimientos policiales comunes. Instauración de mecanismos que faciliten el inmediato intercambio de información entre las fuerzas de seguridad y la realización de investigaciones conjuntas sobre hechos delictivos de interés común.

## **JUSTICIA**

Propenderemos a una plena vigencia de administración de justicia con oportunidad en cuanto a tiempos, igualitaria y reparadora de víctimas. Estamos convencidos que la justicia es justa cuando es oportuna y repara a víctimas.

Alentaremos toda discusión racional acerca de sintonizar los códigos de fondo a las nuevas demandas ciudadanas y a la nueva agenda de comisión de delitos.

Trabajaremos para asegurar un servicio de justicia eficiente que logre resolver los diferendos en el tiempo más limitado posible, sin que por ello se afecte el contenido de justicia de los fallos ni la seguridad jurídica.

Para ello impulsaremos políticas tendientes a

- Implementar una reforma procesal que tome en cuenta criterios organizativos de calidad total, cuidando siempre de preservar la defensa en juicio de las partes en litigio.
- Garantizar el acceso a la Justicia de los sectores empobrecidos a través de mayores recursos para los defensores oficiales y para las ONGs que prestan servicios de asesoría legal.
- Priorizar todo lo relativo a la desburocratización del sistema de justicia, apelando a criterios prácticos y no al excesivo formalismo.
- Lograr achicar el costo país provocado por la demora en la resolución de los conflictos, que involucra un monto recursivo que excede lo utilizado por cualquier país desarrollado del mundo.
- Extender la implementación de formas alternativas de resolución de conflictos en áreas que puedan resultar propicias para ello.

- Garantizar el proceso de transformación del sistema de justicia a partir de la instalación de experiencias piloto en aquellos tribunales donde exista consenso de los magistrados.
- Propender a la selección de los jueces sobre la base de criterios técnicos y no de meros acuerdos políticos.
- Implementar un proceso oral de alta eficiencia que no descuide las ventajas reconocidas que genera el escrituralismo en el sistema.

Propender a la instalación de una justicia de carácter vecinal, encargada de resolver las pequeñas causas que soporta cotidianamente la sociedad civil.

## **VIVIENDA**

La vivienda es un bien social indispensable y un derecho para todos. Las políticas activas a inversores en el sector tienen un efecto multiplicador sobre la economía y la sociedad, contribuyen a la redistribución equitativa del ingreso, la generación de empleo, la integración y el desarrollo social.

La disminución drástica del déficit habitacional, que actualmente afecta, con distintas modalidades, a cerca de un tercio de la población, con un déficit absoluto próximo a dos millones de unidades.

La vivienda propia familiar, es uno de los sueños más anhelados por toda la población, es una de las bases más sólidas, para el crecimiento del núcleo primario de cada persona.

Por eso vamos a propiciar a nivel nacional la misma política que estamos llevando adelante en nuestra Provincia. Vamos a combatir el sistema más perverso de la Argentina: el FONAVI, donde lo que menos importa es la calidad de la vivienda, privilegiando los negocios que disfrutan unos pocos y que pagamos todos los argentinos.

Por esta razón y para hacer más ágil y efectivo el sistema de vivienda, debemos crear una Agencia de Financiamiento de Viviendas, donde participen el Gobierno Nacional, los Institutos Provinciales de Viviendas y el Sistema Financiero Nacional, principalmente el Banco Hipotecario Nacional y el Banco de la Nación Argentina, para que cada ciudadano acceda a una vivienda, eligiendo comprarla o construirla, en donde quiera y como quiera.

Esta Agencia podrá atender la demanda de los sectores sociales medios y medios bajos que puedan afrontar el pago de un crédito a tasa preferencial, persiguiendo como concepto la vivienda individual en detrimento de los grandes complejos que dependen de aportes nacionales y optimizando el recupero del crédito.

De esta forma el demandante podrá su vivienda de acuerdo a sus preferencias y en un terreno individual.

*Para esto nos comprometemos a impulsar propuestas destinadas a:*

- Estimular la inversión privada y el ahorro destinado a vivienda.

- Implementar una política descentralizada que articule los requerimientos de la comunidad con una amplia participación de los organismos nacionales, provinciales y municipales y de los sectores comprometidos.
- Restablecer al Banco Hipotecario Nacional como entidad rectora del financiamiento de viviendas, infraestructura y servicios. Desarrollar nuevas modalidades de captación de fondos.
- Incentivar al sector privado especialmente por la vía fiscal, premiando la mayor cantidad de soluciones habitacionales y generación de puestos de empleo a igual inversión. Desarrollar con el sector público mecanismos de cofinanciación a los demandantes.
- Privilegiar las inversiones de riesgo del sector privado subsidiando a la demanda y descartando el subsidio a la oferta.
- Potenciar el papel de los Institutos Provinciales de Vivienda para su participación en una planificación plurianual nacional, con sentido regional.
- Terminar con la burocracia, la dispersión de recursos, planes y programas que se desarrollaron en distintos organismos de gobierno en función de necesidades políticas prebendarías.
- Diversificar el menú de ofertas, para atender las distintas realidades sociales, económicas y regionales de modo tal de asegurar, además, la libre elección de los demandantes.
- Complementar la oferta de vivienda nueva con alternativas para la recuperación de las unidades deterioradas, insuficientes y ociosas, la regularización dominial de la propiedad y la provisión de infraestructura, saneamiento y servicios.
- Favorecer la incorporación de las PYMES desarrollando múltiples emprendimientos de baja escala para mejorar la distribución de las viviendas, el mejor uso del tejido urbano y las tierras disponibles, una más adecuada inserción social de los habitantes, la generación de empleo, y la atención y cobertura de todo el territorio. Desalentar la construcción de grandes conjuntos habitacionales.
- Redefinir la Política de Viviendas entendiendo como un todo inescindible la legislación y las políticas de tierras, el ordenamiento territorial y poblacional, el planeamiento urbano, y los planes y programas para la satisfacción del derecho a la vivienda.

## **SALUD**

Uno de nuestros orgulllos como neuquinos es nuestro Plan de Salud, líder en Latinoamérica. Es nuestro propósito implementarlo a nivel nacional.

El acceso igualitario a un programa comprensivo de servicios para la salud es un derecho de las personas, y al Estado le corresponde hacerlo efectivo. Sin embargo, el actual sistema de salud de la Argentina no garantiza este derecho.

Esta es la razón que nos planteamos como una prioridad trabajar para transformar el sistema de salud argentino.

Sabemos que una mejor distribución de la riqueza y el bienestar traerá como resultado el mejoramiento exponencial de las condiciones de salud de la población.

La atención de la salud integra el grupo de los derechos sociales propios de la ciudadanía, como parte de una comunidad nacional.

Por la propia índole del servicio de salud al igual que educación, el objetivo debe ser absolutamente igualitario.

Así concebida, la atención de la salud se inscribe en su totalidad en la esfera de la seguridad social moderna, ligada al concepto universalista de ciudadanía y diferente a los tradicionales seguros sociales, vinculados al empleo.

Pero una política de salud abarca mucho más que los servicios asistenciales. Los accidentes, el SIDA, muchas otras enfermedades infecciosas, la salud mental, por ejemplo, exigen una total coincidencia con otras políticas públicas (ambiente, educación, urbanismo) que estamos decididos a promover, desde una concepción amplia de calidad de la vida.

*Para esto trabajaremos en:*

- Los servicios de atención de la salud sean estatales, privados, de obras sociales o mutuales, sin perder su individualidad, se deben integrar paulatinamente en un seguro público descentralizado en las provincias, con algún grado de libertad de elección por parte de los usuarios, que se oriente a lograr una cobertura universal e igualitaria de la población, con independencia de su condición económica y social.
- La base fundamental de tal construcción lo constituye una sólida red de atención primaria que de prioridad a la actitud preventiva y la relación con las acciones curativas y de rehabilitación necesarias.
- Deben priorizarse las acciones en salud que busquen paliar los problemas de la madre y el niño, los de la salud reproductiva, las enfermedades infectocontagiosas más frecuentes, los padecimientos crónicos de la tercera edad, la salud mental y el postergado campo de las capacidades diferentes.
- Se reforzará la atención a aquellas políticas y medidas de tipo general con gran influencia en el campo sanitario: transporte y urbanismo, legislación vinculada al tabaquismo, educación sexual, alimentación popular, agua potable, régimen de pensiones, atendiendo además al efecto sobre la salud del deterioro del empleo y los ciclos económicos.

## **DESARROLLO SOCIAL**

¿Cómo atacar problemas tan graves como los que enfrenta nuestra sociedad, que significan la subutilización de buena parte de nuestros recursos humanos, minan la gobernabilidad y entran en colisión directa con los valores éticos en los que cree nuestro país como la protección a los niños, la familia, oportunidades para los jóvenes y posibilidades de vida digna para todo ciudadano?.

La política social aparece como un instrumento central para enfrentarlos. Si nuestro País con una política social integral, cohesionada, descentralizada, congestionada con la sociedad civil, participativa, transparente, con un alto standard de gerencia social, podría transformarse en un medio efectivo de movilización productiva, devolución de dignidad, e integración social.

Por eso proponemos reconstruir las redes comunitarias, orientar la gestión del Estado en resultados, trabajar en forma conjunta con las ONG.

*Para esto propiciamos acciones destinadas a:*

- Precisar en los programas alimentarios los criterios de selección de beneficiarios, los contenidos nutricionales y definir los mecanismos de auditoría social.
- Establecer programas sociales específicos orientados a las madres, a los jóvenes y a la tercera edad, a quienes tengan capacidades diferentes o dificultades para acceder al empleo.
- Generar programas de capacitación para la reconversión laboral de todos los que teniendo capacidad para trabajar, se encuentren en los denominados planes de empleo o desocupados.
- Propiciar la creación e intervención de las ONG en la asistencia social o sanitaria.
- Establecer severas sanciones para quien desvíe los fondos destinados a la ayuda social o a quien prometa o condicione la ayuda social a cambio de apoyo político.
- Garantizar la accesibilidad a los medicamentos de la población excluida de toda cobertura, y apoyar con insumos a la red de hospitales públicos.
- Incorporar al presupuesto, recursos que garanticen ayuda social para familias pobres e indigentes.

## **EMPLEO**

Uno de los problemas más acuciantes de nuestro país es la precariedad del empleo o directamente el desempleo.

La ausencia de políticas específicas que ayudaran a la reconversión de las empresas nacionales frente a la apertura económica; la desaparición de un importante segmento de pequeñas y medianas empresas; la discriminación de los desocupados y de los jóvenes; el desaprovechamiento, en general, de las

capacidades de los trabajadores, son algunas de las causas que han llevado a que casi dos millones de argentinos tengan problemas de empleo.

Un crecimiento distinto, con un papel central de las PyMEs y de las regiones, si bien ayudarían a paliar este gravísimo flagelo, no es todavía suficiente para generar todos los empleos necesarios. Hacen falta, también, políticas específicas que incrementen al máximo la absorción de trabajadores cuando la economía crece y que aumenten la empleabilidad de nuestra mano de obra.

Para esto trabajaremos en generar una serie de incentivos directos a las empresas que contraten a desempleados que se encuentren en situaciones particularmente críticas, como es el caso de los jefes de familia y de los jóvenes que buscan su primer trabajo.

Pero estos subsidios no serán simplemente un gasto para el Estado, sino un verdadero contrato social, que apunte a resolver simultáneamente los problemas de ingresos y de capacidades para salir de la pobreza. Porque como contrapartida del empleo para los jefes de familia, se les exigirá que velen porque sus hijos vayan a la escuela y porque su mujer esté en condiciones de garantizar el adecuado funcionamiento del hogar. Y en lo que respecta al subsidio destinado al empleo juvenil, el Estado exigirá a aquellos beneficiarios que no hayan completado su educación básica a que terminen sus estudios secundarios.

Sin educación de calidad para los jóvenes y sin reentrenar a los excluidos del proceso productivo, el empleo y los altos salarios serán sólo un privilegio para una minoría, condenando al resto a sufrir las consecuencias negativas de los cambios vertiginosos del mundo contemporáneo.

El desarrollo de una política social más eficiente y más equitativa puede asimismo generar empleos. Por eso impulsaremos la habilitación de grupos flexibles para la realización de tareas de servicios remunerados de naturaleza social o de asistencia a las familias.

## **EDUCACIÓN**

Hace ya más de 50 años Winston Churchill decía que: *“...todos los grandes imperios del futuro serán imperios de la mente...”*

Y en este sentido, en la actualidad, los países más ricos ya no requieren grandes depósitos de riquezas naturales, ni territorios extensos, ni millones de habitantes; sino que necesitan educar a su gente, de un liderazgo que permita construir y atraer gente inteligente y emprendedora. Nada más...

Tenemos una gran cantidad de ejemplos de esta afirmación. Sino miremos a Nigeria, quien tiene petróleo; Brasil, selvas, litorales, minerales; Venezuela, petróleo; Sudáfrica, oro y diamantes:

En cambio, hay otros países que lo único que tienen es gente. Muchos de éstos son pequeños, ni agua tienen; mucho menos, grandes extensiones agrícolas, minas o bosques; algunos carecen hasta de una historia y de una identidad cultural en común.

Pero estos países no tenían más que dos opciones: seguir siendo pobres o educar a su gente.

Los que lograron educar a su población y generar una economía basada en servicios y conocimientos ahora se encuentran entre las poblaciones más ricas del mundo – Corea, Taiwán, Israel, Honk Kong, Holanda, Bélgica, Singapur, Luxemburgo, Liechtenstein, etc.

Por eso creemos que para tener un país más rico y con una mayor equidad social, debemos producir conocimientos y permitir que la población pueda utilizar estos conocimientos.

Y en este sentido, nuestra propuesta mantiene las premisas básicas de la educación pública argentina: gratuidad y universalidad de la enseñanza; pero sin olvidarnos de que debemos realizar una fuerte reforma tendiente a mejorar sustancialmente la calidad de la educación que reciben nuestros hijos.

La educación debe formar para el trabajo; y como el mundo de trabajo esta continuamente cambiando y es muy dinámico, la educación debe adecuarse a es realidad, alineando la oferta educativa a los cambios que se producen en nuestra aldea global.

- **Cambio de Organización en el sistema educativo**

Proponemos una descentralización del sistema limitando fuertemente las estructuras burocráticas superiores (Ministerio, Secretarías, Subsecretarías, Direcciones, etc.) trasladando el poder de decisión y recursos a las escuelas, con una participación activa de los miembros de la comunidad, especialmente directivos de la escuela, docente padres y alumnos.

- **Becas**

Muchos alumnos abandonan sus estudios antes de comenzar la escuela secundaria porque su familia necesita ponerlos a trabajar. En este sentido se otorgarán becas a los alumnos con urgencias económicas, tal como lo hace la provincia del Neuquén, con más de 17.000 beneficiados de todos los niveles.

Este beneficio se entrega en la propia mano del beneficiario, el cual se compromete a asistir regularmente a clases y a lograr buenas calificaciones.

Esto ha permitido evitar el abandono y disminuir la exclusión social de nuestros jóvenes, dándole la posibilidad de permanecer durante más tiempo dentro del sistema educativo, a la par que alcancen mayores niveles de instrucción que los habilite a obtener un mejor empleo.

*Nos proponemos:*

- Evaluar y revisar la Ley Federal de Educación y los acuerdos suscritos en el marco del Consejo Federal de Educación, así como las resoluciones ministeriales dictadas en sus consecuencias, con el propósito de perfeccionar los marcos legales y el funcionamiento del sistema en lo relativo a contenidos curriculares y organización institucional. Se tendrán en cuenta las experiencias realizadas por las distintas jurisdicciones.

- Universalizar la educación preescolar y la media, priorizando a los sectores y regiones con menores ingresos y mayor déficit educativo.
- Establecer acuerdos de equidad y transparencia para la renovación del Pacto Federal Educativo. Se tratará de que cada jurisdicción elabore un presupuesto que proporcione mayor equilibrio a los componentes del sistema, buscando mayor equidad social y regional y una calidad crecientemente uniforme.
- Alcanzar un salario digno para los docentes de todos los niveles, garantizando el cumplimiento de la Ley de Financiamiento del Fondo para el Incentivo Docente, sin desestimar aquellos resultados de las negociaciones de los gremios docentes en cada provincia que superen lo que dicho Fondo aporte al salario; modificar la organización del trabajo concentrando cargos, garantizando la capacitación obligatoria y permanente y vinculando al docente con la más moderna tecnología.
- Transformar los institutos terciarios de formación docente de todo el país en instituciones modelo. Se buscare mejorar la calidad de las carreras y la articulación progresiva de los estudios terciarios con licenciaturas universitarias; y la habilitación de maestrías y doctorados para los docentes.
- Dar fuerte apoyo a la educación técnica de los jóvenes, activando plenamente la capacidad pública y privada instalada en el ámbito medio superior y superior. Propinar el aumento de la inversión en becas, tecnología y capacitación docente en educación media superior técnica, terciaria y en grados intermedios universitarios. Se estimularán las relaciones escuela-empresa fortaleciendo los objetivos pedagógicos y la integralidad de la formación.
- Se realizará una amplia reforma curricular y tecnológica en la enseñanza superior, jerarquizando a la docencia y la vinculación de la Universidad con el sistema científico –tecnológico y con el mundo del trabajo y la producción.
- Creación de una Red Federal de Educación Especial integrada por los equipos técnicos jurisdiccionales que tiendan al logro de los objetivos propuestos mediante el intercambio de información, experiencias, recursos, etc. Esta Red llevará adelante un Plan Nacional de Integración de Alumnos con necesidades educativas especiales que garantice criterios generales y la provisión de recursos humanos y materiales. Se incluirá en los CBC para la Formación Docente general contenidos de Educación Especial: atención a la diversidad, adecuaciones curriculares, programas de integración.
- Creación de un Centro Federal y Centros jurisdiccionales de recursos humanos y materiales para la Educación Especial.
- Diseño y concreción de políticas de prevención, en colaboración con Salud y Acción Social.

- Diseño y concreción de planes de formación e inserción laboral, a través de carreras cortas y oficios, en colaboración con equipos del área de Trabajo y Seguridad Social.

## **CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACION.**

Debemos fortalecer el Plan Nacional de Mediano Plazo de Ciencia y Tecnología, revisando y reasignando los recursos financieros públicos y estimular los privados, teniendo como meta aumentar la inversión en Ciencia y Técnica. Remunerar debidamente a los investigadores y asegurar los costos operativos de su actividad.

Actualmente, estamos frente a una grave situación de desfinanciamiento que viven las estructuras federales que en el pasado fueron beneficiadas por la Ley 23.877, de Promoción y Fomento de la Ciencia y la Tecnología.

Históricamente, dicha Ley, disponía de “fondos coparticipables” que las autoridades de aplicación provincial podían disponer para aplicar al financiamiento de proyectos locales, relacionados a los intereses estratégicos fijados por la jurisdicción.

Desde hace varios años, la ley de presupuesto viene dejando sin fondos a esa partida. De este modo, las provincias deben elevar todos sus proyectos a los programas nacionales (FONTAR, FONCYT) que, en algunas ocasiones no aplican criterios de selección o de evaluación acordes con las realidades regionales.

Por lo cual trabajaremos en defensa de la inclusión de fondos coparticipables establecidos en esta Ley en el Presupuesto Nacional.

*En esta área propondremos acciones destinadas a:*

- Jerarquizar el conocimiento como un valor cultural de la sociedad, un componente básico y esencial de creación de riqueza de los sectores productivos, y un factor de progreso social.
- Instalar la conciencia que el conocimiento es un bien social estratégico para el desarrollo del país, privilegiando el apoyo directo a programas de Investigación y Desarrollo para las empresas innovadoras, que ayuden a acortar la brecha entre ciencia e industria.
- Consolidar un sistema efectivo de ciencia, tecnología e innovación, articulado con los educativos, que asegure una capacidad de decisión autónoma, la utilización del propio talento y un mayor dominio y responsabilidad para la resolución de los problemas de la vida, el trabajo y el ejercicio democrático.
- Establecer como prioridad fundamental la formación de investigadores y tecnólogos promoviendo un programa nacional de becas internas y externas que integre las universidades, el CONICET y los organismos gubernamentales de investigación.

- Incorporar el aprendizaje del método científico y de la historia de las ciencias desde la enseñanza primaria para formar ciudadanos que tengan aptitudes para observar, crear y expresar ideas. Forma parte de la alfabetización necesaria para fortalecer la participación responsable de cada uno en las transformaciones a las que obliga el desarrollo científico-tecnológico que signa el mundo cotidiano.
- Crear instrumentos de evaluación de calidad de trabajos y propuestas de investigación basados en criterios explícitos y consensuados, reglados en el ámbito nacional.
- Apoyar programas de Investigación y Desarrollo para las PYMES de base tecnológica, priorizando las que tengan capacidad exportadora;
- Asegurar el funcionamiento y la prestación eficiente de servicios de asistencia técnica y extensión, de control de calidad, de propiedad industrial, de información técnico-económica y de detección de oportunidades y riesgos, para el fortalecimiento y desarrollo de una capacidad competitiva;
- Promover la realización de Investigación y Desarrollo en las grandes empresas para que induzcan la formación y el fortalecimiento de calificados proveedores nacionales.
- Reforzar la infraestructura de servicios científicos y tecnológicos, promoviendo los sistemas de información y bibliotecas científicas; auspiciando las publicaciones argentinas de alta calidad en distintas disciplinas y enfatizando la divulgación científica dirigida a todos los niveles educativos.
- Favorecer y aprovechar las actividades de cooperación internacional que permitan la constitución de masas críticas ampliadas, una participación activa en ámbitos que están en la frontera del conocimiento y la integración en programas compartidos de alto costo y de interés para el país.
- Propugnar el diseño de políticas de Ciencia y Tecnología comunes para el MERCOSUR, que contemplen estrategias de complementariedad e implementen instrumentos regionales destinados al intercambio y movilidad de investigadores y becarios y al desarrollo de proyectos conjuntos.

## **REGULACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PRIVATIZADOS**

Proteger mediante un sistema de regulación efectivo, los intereses de los usuarios en la actualidad y para el futuro, asegurando la mejora en los estándares de servicio y la tendencia decreciente de las tarifas.

Revertir el actual escenario jurídico, institucional y político de los servicios públicos, eliminando los obstáculos que condicionan en el mediano y largo plazo los objetivos económicos, sociales y ambientales del proceso regulador.

*Para esto propondremos:*

- Favorecer la constitución de ámbitos institucionales independientes para la efectiva participación de los usuarios directamente o de sus entidades representativas.
- Garantizar la seguridad jurídica tanto de las empresas privadas concesionarias de la prestación de los servicios como de los consumidores, eliminando la práctica de aumentos de tarifas o extensión de contratos arbitrarios.
- Impulsar la elaboración y sanción por el Congreso Nacional de los marcos regulatorios de todos los servicios públicos, y de sus organismos de regulación y control.
- Diferenciar las responsabilidades y competencias entre el Gobierno y los entes reguladores, de manera que el Gobierno determine las prioridades sectoriales y los entes reguladores se ocupen de su papel de arbitrarios entre usuarios y empresas.
- Poner en marcha las medidas necesarias para hacer efectivo el alcance de todos los servicios públicos básicos a los sectores más desprotegidos.
- Prever tanto en los marcos regulatorios como en el nivel operativo los mecanismos y las herramientas jurídicas y de gestión necesarias que permitan a los entes reguladores obtener información pertinente, confiable y oportuna.
- Implementar sistemas de información al público, tanto sobre la gestión del ente regulador como de las empresas concesionarias de la prestación, que garanticen la transparencia de la actividad.

## **DEFENSA DEL CONSUMIDOR**

Resulta imprescindible la intervención del Estado para llevar a cabo políticas activas, correctoras, compensatorias y complementarias de las reglas del mercado, a fin que las relaciones de consumo de bienes y servicios se lleven a cabo en un marco de equidad, para superar la vulnerabilidad del consumidor.

*Los objetivos que perseguiremos serán:*

- Proveer a la protección de los derechos de los consumidores y usuarios como función de gobierno (art. 42, Const. Nac.).
- Dirigir estas políticas en forma efectiva a todos los sectores de la población, en particular en beneficio de los grupos más necesitados y carenciados.

## **RESPECTO A LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y JÓVENES**

Niñas, niños y jóvenes necesitan una atención preferencial de la sociedad por ser más vulnerables frente a situaciones de pobreza, violencia, abandono maltrato, abuso y desamor.

Ellos son, de otra parte, el rostro de Argentina de hoy y del futuro. Del modo como los tratemos depende el Argentina del mañana. A ellos por lo tanto, prestaremos una atención preferente.

El Estado debe garantizar las prestaciones universales a las cuales el niño y el adolescente tienen derecho, mediante la adecuación de la legislación a los marcos legales internacionales y a las garantías establecidas por la Constitución de 1994, y la centralidad del niño en el desarrollo de las políticas sociales para su crecimiento como persona.

Protegeremos los derechos de los niños, niñas y jóvenes, adecuando nuestra legislación a la Convención Internacional de los Derechos del Niño e incentivando una cultura de respeto hacia ellos.

Erradicaremos el trabajo infantil mediante apoyos e incentivos a las familias de escasos recursos con el fin de que puedan cumplir su función de cuidar a sus hijos y mantenerlos en el sistema escolar.

Reforzaremos las normas sobre infracciones juveniles a la ley penal con el fin de otorgar un trato judicial especializado e integral a los niños y jóvenes infractores procurando su reinserción en la sociedad y evitando su estigmatización.

Impulsaremos la ley nacional de protección de la niñez y adolescencia que adecua la Convención desde la visión de la Protección Integral, con especial énfasis en los derechos del niño y del adolescente a vivir en su ambiente natural y a acceder a todos sus derechos. La ley pondrá explícito énfasis en la desjudicialización de la pobreza. El niño es y será sujeto de todos los derechos. La sociedad y el Estado sujeto de responsabilidad para garantizarlos.

Realizaremos las reformas necesarias al régimen penal de menores vigente para adecuarlo a los principios de las normas constitucionales.

## **MUJER**

En el mundo de hoy las mujeres se han incorporado a la sociedad y al mundo laboral. Pero lo que es natural en la práctica es fuente de muchas tensiones. Las mujeres tienen que vencer mayores obstáculos que los varones para acceder a los empleos; sufren de irritantes discriminaciones salariales, tienen que desempeñar dobles jornadas como trabajadoras, esposas y madres, y muchas veces sufren por el deterioro de la calidad de vida familiar. Las diferencias entre hombres y mujeres se han constituido en desigualdades sociales que deben ser enfrentadas y corregidas pues la participación de las mujeres en el mercado laboral seguirá aumentando.

Nosotros nos proponemos trabajar para combatir la discriminación y crear condiciones para una igualdad de oportunidades, mediante la definición de un nuevo "Plan de Igualdad" que comprometa condiciones para que hombres y mujeres puedan compartir la vida privada, laboral y social y construir juntos la sociedad del futuro.

Promoveremos el compromiso de la sociedad con la maternidad y paternidad. Esto implica el reconocimiento de la responsabilidad común de hombres y mujeres en el cuidado de sus hijos, y una cultura laboral de respeto a la maternidad para las mujeres que quieran y deban trabajar.

Fortaleceremos las iniciativas de cuidados infantil (especialmente entre los 0 y 6 años) a través del acceso a la educación preescolar, ampliación de cobertura de la jornada doble para los escolares, centros abiertos, jardines infantiles, y sistemas no convencionales de atención a menores en horarios compatibles con las jornadas laborales.

Mejoraremos la legislación y la fiscalización de las condiciones laborales de las mujeres para impedir prácticas discriminatorias en materia de contrataciones, remuneraciones, brechas salariales, descanso maternal, acoso sexual y promoción a cargos directivos. En particular, impulsaremos una ley de igualdad salarial entre hombres y mujeres para un mismo desempeño, consistente con nuestro mandato constitucional y las Convenciones Internacionales que Argentina ha suscrito.

Impulsaremos mejores condiciones de trabajo en todos los sectores productivos especialmente donde hay mayor presencia de mujeres, tales como el comercio, el servicio doméstico y el trabajo temporal.

Incentivaremos sistemas de jornadas y horarios laborales compatibles con la vida familiar para hombres y mujeres.

Fortaleceremos los planes de capacitación laboral y formación para el trabajo, los programas de nivelación de estudios y de apoyo a iniciativas productivas para mejorar las oportunidades de empleo y de generación de ingresos para las mujeres de mejores recursos, especialmente para las mujeres jefas de hogar.

Ampliaremos la cobertura de programas innovadores de salud mental, salud laboral, de atención de mujeres adultas mayores, prevención de embarazo adolescente, prevención y atención de los afectados por violencia intrafamiliar, programas de salud reproductiva, sexual y prevención del aborto.

Estableceremos mecanismos de cuentas públicas y de control ciudadano, que permitan evaluar las políticas y programas que atañen a las mujeres.

Nos comprometemos a trabajar para lograr la igualdad entre los géneros, de manera de evitar su discriminación en todos los campos y de borrar las profundas desigualdades que se expresan en la segregación ocupacional y la discriminación salarial, patrimonial, empresarial, así como en la distribución del poder político.

## **CUIDADO DE LOS ADULTOS MAYORES**

Después de toda una vida de entrega al trabajo y de soporte a sus respectivas familias, los adultos mayores deben contar con la seguridad de una calidad de vida digna en su etapa de vejez, especialmente los que viven condiciones de pobreza o que por su trayectoria laboral quedan sujetos a pensiones mínimas.

Continuaremos aumentando el valor de las pensiones asistenciales y, según las disponibilidades de nuestra economía, el valor de las pensiones en particular de las mínimas.

Fortaleceremos los programas comunitarios locales de acceso a la cultura y la recreación, con la participación de los propios adultos mayores en su diseño y ejecución.

Impulsaremos cambios en el sistema de AFJP para aumentar el número de opciones que tienen los cotizantes, reducir los costos de administración, aumentar la información y transferencia, eliminar la mora provisional, determinar de modo más justo los procedimientos de cálculo de las pensiones y aumentar el número de personas que ahorran para el futuro; todo lo cual redundará en mejores pensiones para los jubilados.

## **OPORTUNIDADES A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Trabajaremos incansablemente con el propósito de reconocer a los discapacitados como personas que deben tener iguales derechos y oportunidades que el resto de la población. Seguiremos avanzando por el camino de su plena integración.

Desarrollaremos políticas integradoras que mejoren la calidad de vida, garanticen el respeto a los derechos y la igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad mental, física, sensorial o de causa siquiátrica, especialmente de más bajos ingresos, en todas las etapas de la vida, en salud, educación trabajo y previsión, vivienda y urbanismo, cultural y deportes.

Otorgaremos mayores recursos a la atención de personas con discapacidades por parte del Estado y apoyaremos el desarrollo y el financiamiento estable de las organizaciones de las personas con discapacidad, para mejorar los programas y servicios actuales, especialmente a nivel local.

Nos comprometemos a aplicar los convenios y recomendaciones internacionales, tales como “Las Normas sobre la Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad”, el Convenio N° 159 de la OIT y la reciente “Convención Interamericana para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad”, aprobada por la Asamblea de la OEA.

## **COMUNIDADES INDÍGENAS**

Trabajaremos para que sea reconocida la identidad étnica y cultural de las comunidades indígenas, respetando sus formas de organización tradicional, mediante una adecuada formulación legal de su personería jurídica.

Promoveremos una legislación integral que incorpore los nuevos derechos establecidos en la Constitución reformada.

Facilitaremos su acceso a la propiedad de la tierra en los términos del art. 75, inc. 17 de la Constitución Nacional.

## **HACIA UN NUEVO ESTADO**

El problema de fondo es la pavorosa crisis que experimenta el Estado del que la clase política es víctima, beneficiaria y responsable.

### **Refundar el Estado debe ser nuestra principal política de Estado.**

El Estado actual gasta mucho y muy mal. Aquí reside el verdadero problema del financiamiento de la política. Detrás de la mala asignación y control del gasto se esconden intereses de partidos, facciones y personas que pugnan por controlar el presupuesto.

Es en los pliegues de la burocracia, en la superposición de programas y funciones, donde se atrincheran las peores prácticas de la política. Bajar en serio el gasto político requiere eliminar las clientelas, la discrecionalidad y los privilegios de la clase política y de intereses sectoriales. Es que la incapacidad del Estado es un poderoso recurso político. Y de esto también se benefician muchos grupos privados.

Enfrentamos la crisis terminal de la forma de hacer política que caracterizó a la democracia argentina desde 1983, pero que tiene antecedentes mucho más lejanos. Hay que ir a fondo del debate y no quedarse en maquillajes estériles como los que se discuten actualmente. A lo sumo, servirían para eludir responsabilidades y capear tormentas de corto plazo a la espera, hoy remota, de un futuro menos desolador.

En Neuquén, de la mano de un proyecto político definimos un rol para el Estado

Hace algunas décadas atrás era posible pensar en un Estado que planificara todo, que trabajara centralizadamente y que asumiera todo tipo de funciones ejecutivas.

En el otro extremo, en épocas más recientes, el Estado fue considerado como un estorbo. La necesidad de un Estado "mínimo" llevó a su demolición, suprimiéndose y recortándose muchas de sus funciones, mediante achicamientos y privatizaciones.

En la Argentina de los últimos quince años convivimos con ambas corrientes.

Nosotros estamos convencidos, y en esa línea vamos a trabajar, el Estado se debe ser un Estado presente. Un Estado que brinde los servicios que le son indelegables: salud, educación, seguridad; y debe promover el desarrollo económico, allí donde la actividad privada no invierta por no resultarle redituable económicamente; pero, de la misma manera, no debe realizar funciones que el privado puede hacerlas más eficientemente.

## **FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS**

Resulta imprescindible encontrar un punto de equilibrio tendiente a considerar al Estado como un factor de promoción y facilitador del desarrollo en una sociedad articulada fuerte y activa.

Cuando se formularon políticas macroeconómicas no se tuvo en cuenta que, justamente esta síntesis, se encuentra en la tarea y el rol de los municipios.

Son las Instituciones que forman la base de la participación ciudadana, teniendo un papel preponderante en la concepción y fomento del desarrollo económico local.

Cumplen una función subsidiaria, pero también les cabe una responsabilidad indelegable de ordenador y armonizador, fiscalizando y controlando la actividad económica.

Cuidando que ésta no altere la vida vecinal, la cultura y las buenas costumbres de la comunidad; garantizando el bien común de la sociedad local y la observancia de la reciprocidad y solidaridad entre sus integrantes.

En la Argentina ha llegado la hora de los municipios.

Municipios con una función relevante y de trascendencia, concebidos a la luz de la doctrina de la autonomía municipal.

Con autoridad para darse sus propias normas, elegir sus autoridades y administrarse a sí mismos, dentro del marco de su competencia territorial y material.

Después de la reforma constitucional de 1994, los órdenes jurídicos provinciales están obligados a reconocer la autonomía de sus municipios y a fijar las pautas para determinar el alcance y los contenidos de dicha autonomía.

Esta facultad de los estados provinciales, tiene su fundamento en el respeto por las autonomías provinciales y en el entendimiento que un buen régimen municipal debe tener en cuenta las particularidades propias de cada lugar.

La autonomía puede alcanzar el Orden Institucional: cuando supone el dictado por parte del municipio de su propia carta orgánica.

La autonomía puede alcanzar el Orden Político: no sólo implica la potestad de elegir sus propias autoridades sino que también implica la posibilidad de poder escoger entre diferentes formas de gobierno local.

La autonomía puede alcanzar el Orden Administrativo: importa la posibilidad por parte del municipio de darse una organización administrativa, sin interferencia de otros niveles de gobierno.

La autonomía puede alcanzar el Orden Económico y Financiero: abarca las facultades relacionadas con la imposición de tributos, gasto público, promoción del desarrollo económico.

El mundo actual está en crisis, la Argentina, nuestras provincias y nuestros municipios no escapan a ella. Las crisis, por más graves y profundas que sean, siempre representan un nuevo renacer, una nueva oportunidad.

No hay magia ni recetas mágicas, la idea de lo milagroso, de los iluminados de turno debe ser desterrada del imaginario colectivo.

Es aquí donde surge la necesidad de una visión global, sistémica, tanto de los problemas como de las soluciones.

Todos los dirigentes, funcionarios y/o líderes políticos tenemos nuestras propias razones, fundamentos y teorías para defender nuestra propuesta o plan de gobierno.

La diferencia está dada por la lectura que cada uno puede hacer sobre las demandas concretas de la sociedad y en función de esta lectura centra su acción.

Nuestra lectura sobre esta demanda es que nuestra sociedad, está entrando en una etapa de saturamiento del doble mensaje, de los discursos vacíos de contenidos, de la falta de planes y de la permanente campaña política.

Un municipio puede estar estratégicamente ubicado, en una rica región, con infraestructura y con recursos financieros.

Pero no alcanza. Se requiere de una visión, de una firme actitud y de una fuerte decisión política. En definitiva de compromiso con los ciudadanos.

Los niveles políticos deben promover de una vez por todas la generación de administradores estratégicos, a partir de sus cuadros técnicos y políticos. Está demostrado que los modelos exitosos de gestión tienen este origen, sin distinciones políticas.

La Argentina cuenta con más de 1.900 municipios de una singular jerarquía, que podrían constituirse en la columna vertebral de una nueva Argentina.

El mundo desarrollado nos muestra que distintos países, los más federales como Estados Unidos y Canadá, como los que no lo son, como Francia e Italia, basan en la fortaleza de los Gobiernos Locales el crecimiento y la obtención de una mejor calidad de vida del conjunto de los habitantes del país.

La Argentina se encuentra en el momento justo en que tiene que redefinir su modelo federal. No caben dudas que el fortalecimiento de las economías regionales es uno de los ejes.

Debemos incluir en este proceso, repensar los mecanismos de planificación e interacción de los gobiernos locales, a través de una nueva visión, la de la integración y la gestión comprometida y eficiente.

Bajo este concepto, los municipios, trabajando solidariamente, desarrollando sus potencialidades, saliendo al país y al mundo a promover su producción, su cultura, su turismo, como ya lo están haciendo algunos, serán capaces de sacar a la Argentina definitivamente de su letargo.

## **PyMES**

Debemos fomentar la conformación de una estructura productiva diversificada, capaz de aprovechar las oportunidades que abre la globalización y de mejorar la competitividad de nuestra economía en el mundo.

Para ello se deben implementar políticas efectivas que apunten a expandir y a fortalecer al empresariado nacional, y en especial a las pequeñas y medianas empresas, que serán la palanca del crecimiento argentino.

Hay que apoyarlas para que puedan ampliar sus mercados y, de ese modo, generar empleos genuinos, incrementar la capacidad exportadora del país e impulsar la creación continua de redes de difusión del desarrollo.

El impulso a las pequeñas y medianas empresas da lugar a una demanda creciente de empleo ya que estas unidades productivas son las que demandan más mano de obra.

Para garantizar que las PyMEs puedan integrarse como actores fundamentales en una estructura productiva diversificada hay que llevar adelante una estricta política de defensa de la competencia, para evitar que las prácticas monopólicas y oligopólicas obstaculicen esa integración.

Asimismo, se debe estimular la integración de las PyMEs a cadenas de valor impulsando toda una batería de medidas dinamizadoras.

Las firmas de menor tamaño relativo se caracterizan por sus dificultades en acceder al crédito, y por las altas tasas y cortos plazos que deben enfrentar cuando lo logran. El Estado tiene un rol a cumplir en este campo que debe plasmarse en una estrategia integral que contemple tanto a la oferta como a la demanda de crédito PYME.

Por eso se debe crear un **Fondo de Desarrollo Productivo**, a semejanza de nuestro IADEP, con el objeto de asistir y promover el desarrollo y la transformación de la estructura económica de la Provincia.

Este Fondo deberá integrarse al Sistema Financiero Nacional subsidiando las tasas de interés a las entidades financieras que la componen y que cuenten con líneas de créditos destinadas a las economías regionales. Estos fondos deberán ser distribuidos con un criterio de equidad regional.

El objeto de este Fondo será asistir financieramente a los proyectos encuadrados en las actividades, sectores económicos y en las zonas declaradas elegibles por cada Gobierno Provincial, así como a las actividades complementarias y tareas de apoyo a las mismas.

*Paralelamente trabajaremos en:*

- Propiciar la reforma del Banco de la Nación Argentina, para que su objetivo primordial sea la asistencia al sector, así aumentará la provisión de crédito a mediano y largo plazo, desde el lado de la oferta. El BNA debe actuar como institución amortiguadora en los momentos de crisis, y como instrumento de transición hasta tanto los bancos privados se integren a la política crediticia regional. Es fundamental potenciar su estructura y corregir las desviaciones en su funcionamiento, para transformarlo en lo que era en sus orígenes: un

Banco preponderantemente dirigido a la pequeña y mediana empresa rural y urbana.

- Se debe ampliar la iniciativa de subsidiar la tasa de interés activa para los préstamos a las PYMEs con fondos presupuestarios, distribuyendo el subsidio entre los bancos de acuerdo a la menor tasa activa propuesta.
- Hay que darle un mayor impulso a instrumentos como la factura de crédito, el cheque diferido, la emisión de Obligaciones Negociables y el capital de riesgo mediante estímulos impositivos, y hay que promover el desarrollo del leasing para bienes de capital, que aunque es un instrumento muy utilizado en otros países, aquí no se ha difundido por obstáculos de tipo normativo - legal a los que daremos adecuada resolución.
- Del lado de la demanda, se promoverá la instrumentación de un sistema de garantías eficiente y operativo, con apoyo del sector público.

### **El acceso a los servicios técnicos**

A la inversa de lo que ocurre en muchas grandes empresas, una firma PYME no tiene una estructura desarrollada con áreas de actividad, tales como marketing, finanzas, etc. La ausencia de estas áreas, sin embargo, no significa que la actividad que pudiesen generar las mismas no contribuiría a aumentar su competitividad. Para acercar esos servicios al usuario PYME se puede operar sobre la oferta de servicios o subsidiando a las firmas para que puedan cubrir sus necesidades.

### **Integración de las PYMEs en las estructuras productivas locales**

Como ya se señaló, uno de los problemas básicos de las PYMEs se origina, justamente, en su reducido tamaño; otro problema es su aislamiento. El estímulo a la integración de las PYMEs a la órbita de una gran empresa o la constitución de asociaciones de PYMEs con un objetivo común (desarrollos tecnológicos, cooperación para la elaboración de un único producto, penetración en mercados extranjeros, etc.) permitiría disminuir los costos implícitos en este tipo de actividades, haciendo posible, para las PYMEs así organizadas, alcanzar economías de escala similares a las de las firmas de mayor porte y beneficiarse de los efectos positivos de la acción del conjunto.

### **La promoción de las exportaciones PYMEs**

Las PYMEs enfrentan, en sus ventas al mercado externo, problemas de naturaleza similar a los de aquellas dedicadas exclusivamente a la venta doméstica (acceso a la información, imposibilidad de realizar economías de escala, aislamiento, discriminación en el mercado de crédito, etc.) aunque de una entidad mucho mayor. Contribuir al mantenimiento de las PYMEs que ya exportan y ayudar al ingreso de nuevas firmas a esta actividad es aunar el

combate al desempleo (dada la característica trabajo - intensiva de las PYMEs) con el alivio de las restricciones externas que enfrenta nuestra economía.

*Nuestras principales líneas de trabajo son:*

- Se promoverá la implementación de líneas de préstamos específicas para PYMEs exportadoras en la banca oficial, especialmente a través del BICE, que hasta ahora se ha caracterizado por su escasa presencia en el área.
- Se impulsará la creación de un Foro de Exportadores PYMEs, a fin de que se constituya en el vehículo institucional para la participación del sector privado en la gestión de su promoción. En el Foro se expondrían los problemas, sugerencias y demandas de las PYMEs en relación con el desempeño del sector público en la actividad de fomento exportador, estimulándose el encuentro entre empresarios PYMEs que ya sean exportadores y aquellos que aun no hubieran incursionado en la actividad. También el Foro fomentará el encuentro de los exportadores PYMEs con representantes del sector bancario y funcionarios de áreas encargadas de regular la operativa de exportación
- Se estimulara el desarrollo de un Programa de Nuevos Mercados en el que, a partir de una investigación previa de mercados potenciales, se identificarán aquellos que resulten más atractivos y de más fácil acceso para los exportadores PYMEs. Posteriormente, se concentrarán los instrumentos de promoción PYME existentes sobre las firmas que puedan exportar a ese mercado, de modo de favorecer a la implantación de la “marca” argentina en el mismo.
- Se modificará la legislación para implementar definitivamente las compañías “trading” y consorcios de exportación que en nuestro país, sorprendentemente, no se han desarrollado y que resultan cruciales para el fomento de la actividad exportadora PYME.

### **El acceso a la información y la capacitación**

La búsqueda, obtención y procesamiento de la información es una actividad esencial, cuyo costo relativo es mucho mayor en las PYMEs que en las empresas grandes. Las políticas a implementar en este campo deben tender a acercar la información al empresario PYME, entendida ésta de un modo amplio que incluya el acceso a actividades de capacitación para mejorar la competitividad de las empresas de menor tamaño.

*En este tema:*

- Se impulsará la implementación de un sistema informativo ágil que haga llegar a las empresas novedades sobre modificaciones normativas, oportunidades de negocios, políticas de promoción dirigidas al sector; requisitos, costos y procedimientos de los bancos privados que tengan líneas de crédito para PYMEs, etc. Este sistema se caracterizará por ser lo más descentralizado posible de acuerdo al grado de madurez institucional de los distintos agregados geográficos (provincias, regiones, municipios).

- Se estimulará la capacitación y el desarrollo de nuevas habilidades en los propietarios o personal directivo de las PYMEs, a través de un sistema de becas en instituciones de nivel terciario que den entrenamiento en cuestiones propias de la dirección de empresas (flujo de fondos, análisis de mercado, evaluación de un proyecto para presentar una solicitud de crédito, control de stocks, etc.).

## **SISTEMA NACIONAL DE PLANIFICACION**

No existe en nuestro país un sistema de planificación nacional en el que participen las provincias, los municipios y la sociedad civil.

Preguntarse por el largo plazo es importante porque este es un país que se ha caracterizado por su mirada cortoplacista (más bien microplacista).

Queremos recrear el COPADE a nivel nacional

Crearemos por ley un Sistema Nacional de Planificación, la cual será implementado por una Agencia de Planificación que dependerá directamente del Presidente de la Nación, que tenga como misión desarrollar y mantener una visión de conjunto sobre el desarrollo socioeconómico del país, que facilite la toma de decisiones por parte del Presidente de la República.

**Su objetivo fundamental debe ser** asesorar, informar y coordinar el proceso de planificación en el Estado, cuyo principal eje de trabajo es el Plan Nacional de Desarrollo, garantizando una visión de conjunto y estratégica de la sociedad en el corto, mediano y largo plazo

## **EL DESARROLLO DE LAS ECONOMÍAS REGIONALES**

Debemos impulsar políticas públicas específicas dirigidas a lograr un desarrollo pleno del potencial de crecimiento de las regiones de nuestro país.

Nuestro objetivo es avanzar en el logro de un verdadero federalismo económico que de por resultado una auténtica integración del país. Se trata de que seamos capaces de generar empleo a lo largo de toda la geografía argentina.

Sin embargo, la puesta en marcha a nivel nacional de políticas de apoyo a las pequeñas y medianas empresas, de desarrollo productivo y de apoyo tecnológico exige conocer y tomar en cuenta las particularidades de la problemática de cada región.

Para ello será necesario crear instrumentos de política e instituciones de implementación que tomen a su cargo el conocimiento y el trato con las especificidades locales.

*Para ello propiciaremos:*

- *Una nueva ley de coparticipación de impuestos:* es imprescindible sancionar una nueva ley de coparticipación federal que restablezca una relación adecuada y transparente entre la Nación y el conjunto de las provincias y

que cuente con mecanismos específicos para premiar a aquellos gobiernos provinciales que inviertan más, y en particular a aquellos que inviertan en recursos humanos, es decir en educación.

- *Desarrollo de una infraestructura para el crecimiento:* el incremento de la inversión pública en infraestructura es un mecanismo central de la promoción regional. Las políticas correspondientes a esta área se detallan en otro punto de este documento.
- *Creación de Agencias de Desarrollo Regional:* Las Agencias de Desarrollo Regional tendrán por función, por un lado, coordinar los esfuerzos de desarrollo que realicen las provincias agrupadas en una región; y, por otra parte, garantizar que los recursos de la Nación destinados al desarrollo provincial sean adecuadamente implementados, es decir tomando en consideración las particularidades de cada región.
- *La política comercial y la problemática regional:* En el marco de una mayor coordinación entre el Estado nacional y las provincias, el tema de la política comercial es de absoluta prioridad. Debemos promover una mayor coordinación entre las provincias y el Estado nacional que permita una adecuada promoción de los productos regionales en el área de comercio exterior. Asimismo, se descentralizarán, mediante el empleo de nuevas tecnologías, los trámites y los procedimientos relacionados con el comercio exterior, y la difusión de información vital para dichas actividades.. Asimismo, esta descentralización a nivel regional reducirá los costos y facilitará la realización de los trámites vinculados con medidas de protección a la producción nacional ante situaciones como las previstas en los reglamentos de la OMC.

## **INFRAESTRUCTURA**

Queremos impulsar un nuevo modelo en el desarrollo de las obras públicas, apuntando a obras esenciales para la producción, el turismo y la vivienda, de la misma forma que lo hemos hecho en nuestra Provincia en los últimos cuarenta años.

La obra pública en nuestra Provincia está definida con criterios solidarios, buscando promover la radicación de habitantes en diversas zonas de nuestro territorio que, por no contar con las obras mínimas de infraestructura, termina provocando un desplazamiento de esa población a las villas miserias de nuestra capital.

El gasoducto y el pavimento a Villa la Angostura, la planta de líquidos cloacales de San Martín de los Andes, el pavimento a Cardenal Samoré y Pino Hachado, la Ruta 40, el pavimento a Andacollo, las multitrochas Centenario – Cinco Saltos y Plottier – Neuquén - Cipolletti y sus puentes, entre otras son una clara muestra de nuestra política de integración regional.

En nuestra Provincia las obras públicas se convierten en manifestación concreta de un Estado dinamizador de la actividad pública y privada.

Nosotros hemos comprobado que las inversiones en infraestructura son decisivas para el desarrollo económico y social de las regiones donde se llevan a cabo, aumentando el bienestar de su población y de su productividad económica. Las mejoras en la infraestructura de esta manera pueden transformar el perfil productivo de las áreas geográficas y elevar la capacidad de un país para competir en la esfera del comercio internacional.

Dada la consolidación del MERCOSUR y, en general, de los procesos de apertura de nuevos mercados internacionales, esta situación representa interesantes posibilidades de expansión económica, pero son al mismo tiempo, un desafío para las definiciones de políticas públicas sobre infraestructura en los próximos años.

Entre los problemas que aún arrastran las economías regionales sobresale una insuficiente provisión en infraestructura física y en servicios sociales. En esta última área se destacan el déficit en bienes públicos tales como agua potable y redes de saneamiento, y carreteras pavimentadas y red de transporte.

Asimismo, la calidad de la gestión institucional de infraestructura presenta serias deficiencias en los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, a los que hay que sumarles el continuo y arbitrario recorte del presupuesto, y una marcada ausencia de pautas y estrategias sectoriales, de información y control.

Nuestra economía necesita aumentar considerablemente sus exportaciones. Se estima que para el 2010 se exportaran más de 100 millones de toneladas. Lamentablemente va a salir imposible, con las actuales condiciones de nuestra infraestructura básica, sacarla del campo.

Nuestro Bloque de Diputados se abocará a la resolución de los grandes problemas viales, ferroviarios y portuarios; y también los de agua potable, riego y saneamiento, contemplando, asimismo, el impulso a nuevos proyectos de alto impacto en el empleo, destinados especialmente a satisfacer las demandas sociales de municipios y pequeñas ciudades.

Se prevé la participación del sector privado, la utilización de préstamos de organismos internacionales (varios de ellos vigentes) y del actual Fondo de Infraestructura de Desarrollo Regional y, en menor medida, aportes del tesoro nacional y provincial. A los efectos de alcanzar una instrumentación exitosa, el programa se complementa con una propuesta de modernización normativa de la ley de obras públicas. Asimismo se plantea introducir un nuevo modo de organización institucional y de gestión que facilite tanto la eficiencia del sector público como la transparencia en su accionar.

*Para esto propondremos acciones destinadas a:*

- La construcción de autopistas en rutas nacionales, provinciales y de cruce y acceso a los centros urbanos del país, y la total pavimentación de la red de carreteras troncal, primaria y secundaria. Las obras viales estarán focalizadas, especialmente, en los corredores bioceánicos de exportación y en atender la demanda de servicio de las actividades lácteas, mineras,

frutihortícolas, algodonera, forestal y turísticas. Su ejecución tomará en cuenta la evolución del tránsito presente, normal y derivado, las posibilidades de incremento de la producción e intercambio en el mercado doméstico y regional, y el uso y desarrollo de los diferentes métodos de transporte.

- Extender los servicios de agua potable, saneamiento y drenaje para la población, y ampliar y modernizar la infraestructura hídrica y de riego. En tal sentido se impulsará la inversión y la concreción de una serie de obras que ya se han identificado y comprenden grandes acueductos, plantas depuradoras, rehabilitación de redes de riego, canales, presas, sistemas de colectores cloacales, protección de inundaciones y desagües pluviales a lo largo y a lo ancho del país.
- Desarrollar pequeños proyectos de infraestructura que permitan satisfacer necesidades comunales y municipales y generar empleos productivos. En particular propiciaremos al puesta en marcha, a través de mecanismos transparentes y dinámicos de programación y ejecución, decenas de proyectos que comprendan la pavimentación de caminos vecinales, la construcción de escuelas, dispensarios y hospitales, reciclados de residuos, y el señalamiento vial y de tránsito en pequeño municipios y ciudades del interior del país.
- Promover una “Ley para el desarrollo de la infraestructura” (en reemplazo de la actual 13.064) que contemple nuevas figuras como el fideicomiso, el *leasing* y los sistemas de construcción privada y de contratación directa con los usuarios, y los contratos de pago diferido. Asimismo, propondremos la generación de un pliego único de bases y condiciones generales -obligatorio para todos los procesos de selección y contratos y con requisitos de publicidad, igualdad de tratamiento de los proponentes y amplitud de la concurrencia-, incorporando la modernización en el método de medición, certificación y liquidación de los trabajos, definiendo pagos a cuenta y transmisión de derechos; estipular la posibilidad de licitar a través de proyectos cotizables; y prever principios de selección, transparencia y trato no discriminatorio para las contrataciones de los concesionarios y licenciatarios de los servicios públicos.
- Desarrollar una infraestructura de transportes que sirva a una política de integración espacial, productiva y social de la Nación, con un patrón de ocupación del territorio, que mejore las vinculaciones internas y externas.
- Asegurar el planeamiento sistémico del transporte, impulsar el desarrollo de la infraestructura necesaria, armonizar el funcionamiento y la complementariedad de los distintos modos, regular las concesiones otorgadas y defender los intereses legítimos de usuarios y pasajeros.
- Se enfatizará un enfoque conceptual que jerarquice el diseño estratégico de la infraestructura y los transportes por el Estado, al servicio de la integración nacional, regional y global, independientemente de que quien realice la inversión sea una persona jurídica pública o privada.

- La relación entre ciertas áreas de infraestructura y el transporte, como caminos, vías férreas, puertos, centros de transferencia de cargas, vías navegables y otras, exigen un planeamiento conjunto de las inversiones en esos sectores; en función de políticas de desarrollo y ordenamiento territorial y urbanístico y la asignación prioritaria de recursos escasos. En este proceso se definirán claramente las inversiones propias del Estado, en sus diversos niveles y aquellas que – dentro del planeamiento establecido – realicen las empresas concesionarias a su propio riesgo.
- La prioridad del MERCOSUR, obliga a repensar los tráficos desde la perspectiva “Macro logística” del transporte multimodal e intermodal, derivando al Pacífico lo que es del Pacífico y al Atlántico lo que es del Atlántico. Se priorizarán los corredores viales, ferroviarios e hidrovías hacia los principales puertos, centros de producción y consumo de la región.
- Impulsaremos el establecimiento de los marcos regulatorios para los servicios de infraestructura y transportes concesionados, así como la creación de un Ente Regulador del Transporte.
- Modernizar la legislación del transporte en materia de multimodalismo, logística, ferrocarriles, transporte de pasajeros de media y larga distancia, contrato de transporte, seguros, responsabilidad del transportista, infraestructura aérea y portuaria, tránsito y seguridad en el transporte.
- Estimular la incorporación de nuevas tecnologías y formas de organización del transporte, incorporando técnicas y equipos que permitan una acelerada renovación del parque automotor, ferroviario, naviero y aerocomercial, tendiendo a reducir el uso de energías no renovables y minimizar los impactos de emisiones contaminantes del medio ambiente.
- Integrar la política de transporte con la estrategia de comercio exterior, agilizando el internacional, facilita el tráfico fronterizo, el despacho aduanero único, las políticas fiscales, migratorias y sanitarias, de manera de convertir a nuestros puestos de frontera en arterias de circulación activas de los flujos de bienes destinados al comercio intra y extraregional.

## **INTEGRACIÓN A LOS BLOQUES ECONOMICOS**

Cuando todos los grandes países del mundo forman parte de algún bloque comercial, con aranceles relativamente altos para el comercio agrícola, aparece como mejor estrategia la formación de un Área de Libre Comercio (ALC) del MERCOSUR con alguno de estos bloques, especialmente con ALCA, NAFTA o con la UE.

Todos estos esquemas de liberalización bilateral darían lugar a una mayor diversificación de nuestros destinos de exportación, permitiendo en cualquiera de los casos aumentar significativamente la participación de las exportaciones extra-MERCOSUR en nuestras exportaciones totales, con lo que se ganaría una mayor estabilidad en nuestros mercados de exportación. Esta

diversificación de destinos será más grande mientras mayores sean las concesiones que nos otorguen los demás bloques.

La situación ideal sería que Argentina negocie desde el MERCOSUR ALCs simultáneas con los otros bloques (MERCOSUR-ALCA-UE parcial). En este escenario esperaríamos obtener mayores concesiones de ALCA y la UE a cambio del acceso al mercado conjunto del MERCOSUR.

En este sentido resultaría importante crear la figura de un negociador único para el MERCOSUR, de forma que sus países miembros adopten una posición homogénea en estas negociaciones.

## **PROMOCIÓN DE LAS EXPORTACIONES**

En los esquemas de promoción de exportaciones desarrollados por Argentina, el gran ausente ha sido el diseño de programas integrales de facilitación de exportaciones en los que se replantee el sentido, la oportunidad, la forma, la facilidad de acceso y las distorsiones de cada una de las intervenciones públicas obligatorias en un proceso de exportación. Más aún, tales intervenciones están en manos de diferentes burocracias que no armonizan adecuadamente sus normativas. Hay obstáculos, procedimientos, fallas de intervención, entre otras barreras, que afectan a la exportación y conforman un sesgo anti – exportador al afectar la fluidez o costo de los procesos de comercio exterior.

Las principales preocupaciones que impiden la facilitación del comercio son los excesivos requisitos de documentación, la falta de automatización y escaso uso de tecnologías de la información, la falta de transparencia, los requisitos ambiguos y no especificados para la importación – exportación, la falta de modernización de las aduanas y de otros organismos y la falta de cooperación de organismos públicos.

La primera recomendación de política es eliminar una por una las barreras que restringen el desarrollo óptimo de cada sector, realizando las modificaciones a los códigos y a las regulaciones que sean necesarias. Para ello es muy importante invertir recursos en el análisis de las barreras que existen actualmente y una fuerte interacción con el sector privado, que padece diariamente dichas barreras.

## **DESARROLLO ECONOMICO**

Los países exitosos serán aquellos que logren construir confianzas y redes de cooperación en función de objetivos comunes. Nos proponemos trabajar para alcanzar una alianza estratégica entre todos los actores del desarrollo para que Argentina llegue al bicentenario de su independencia como un país desarrollado capaz de ofrecer igualdad de oportunidades a todos sus

habitantes. Debemos asegurar en el tiempo un alto y sostenido nivel de crecimiento que, concentrando el esfuerzo en la creación de empleos, permita distribuir en forma más justa los frutos del desarrollo y disminuir la concentración del poder económico y sus consecuencias.

Promoveremos relaciones laborales modernas y justas, haremos que se respeten plenamente los derechos laborales. Las relaciones laborales deben estar basadas en la reciprocidad y la cooperación, pues las dos partes son socios en el desarrollo de la empresa y en el progreso de los trabajadores. Impulsaremos un fortalecimiento de la fiscalización. Perfeccionaremos los derechos asociados al ejercicio de la libertad sindical y fortaleceremos las protecciones legales frente a las conductas antisindicales.

Los sindicatos tendrán mayor capacidad de fiscalizar el respeto de las normas de seguridad y el cumplimiento de las normas previsionales y mayor participación en la gestión de la capacitación. Impulsaremos la extensión de la negociación colectiva, con fórmulas adecuadas para los trabajadores de temporada.

Pondremos fin a las discriminaciones y exclusiones, especialmente de la mujer trabajadora.

Impulsaremos una mejora en la distribución del ingreso, fortaleciendo las oportunidades de los que han quedado rezagados. Apoyaremos la PYME, la capacitación de los trabajadores, el desarrollo de las zonas atrasadas y el mejoramiento del poder de negociación de los más débiles.

El crecimiento con igualdad presupone una inflación baja y controlada, un déficit moderado de la cuenta corriente y un tipo de cambio competitivo que colabore con el esfuerzo exportador.

Apoyaremos la función estabilizadora de la política monetaria y fortaleceremos el rol anticíclico de la política fiscal. Garantizando la plena autonomía del Banco Central.

Impulsaremos una mayor disciplina fiscal, al cual debe verse reflejada en una recuperación del ahorro público y del superávit fiscal, lo que exige avanzar en la modernización de la gestión para mejorar la eficacia del gasto público. La política tributaria deberá permitir cumplir con los compromisos sociales sin poner en riesgo el crecimiento y la estabilidad.

Sin embargo, revisaremos las normas para que no se perjudique a los trabajadores con las retenciones al impuesto a las ganancias, que degrada los salarios y haberes de quienes son la base del desarrollo económico a partir de sectores estratégicos como el petróleo y la actividad agropecuaria.

Privilegiaremos la reducción de la evasión y la elusión, eliminando exenciones injustificadas y fortaleciendo la equidad de la estructura positiva, así como su contribución a una eficiente asignación de recursos. Utilizaremos incentivos tributarios para promover un crecimiento ambiental y territorialmente equilibrado.

Favoreceremos mecanismos que faciliten las actividades y disminuyan la burocracia.

Fortaleceremos la base empresarial privada, que es la principal fuente de crecimiento y empleo. Apoyaremos decididamente la vocación empresarial y la capacitación laboral.

Aumentaremos el acceso a la información y la transferencia tecnológica. El progreso y la modernización de la pequeña y mediana empresa se alcanzarán generando mayor acceso al crédito, creando con este fin fondos de garantía y de capital de riesgo. Crearemos una mesa permanente de trabajo con la PYME con una agenda de trabajo orientada a superar las barreras que entran su desarrollo y abrir nuevas oportunidades de progreso. Trabajaremos para reducir a 8 días el tiempo requerido para crear una empresa.

## **INDUSTRIA**

La actividad industrial es un motor central del desarrollo. Independientemente de su capacidad directa de brindar ocupación, es de la industria que depende aumentar el ritmo de crecimiento de las exportaciones, así como la evolución de numerosos servicios empresarios y personales.

Desarrollar capacidades tecnoproductivas para la internacionalización es el único camino, en el necesario proceso de apertura económica, para maximizar los beneficios sociales a partir de una integración activa en el proceso de regionalización y globalización. Esto genera la necesidad de gestionar en forma adecuada el proceso de modernización de las empresas nacionales, de manera de rescatar los activos tecnoproductivos acumulados en su trayectoria y de superar sus restricciones para operar en un nuevo clima de competencia internacional.

*Para ello impulsaremos las siguientes medidas:*

- Promover el aumento de la productividad, del valor agregado doméstico de los bienes producidos en el país y la mejora continua en la calidad como forma de ganar competitividad en los mercados internacionales, incluido el mercado nacional, y elevar simultáneamente el nivel de vida de la población.
- Fomentar y coordinar los programas de desarrollo industrial y tecnológico que surjan de iniciativas locales en todo el país con el propósito de favorecer la cooperación de las empresas con sus proveedores y clientes así como con las universidades y otras instituciones educativas, institutos de investigación y de servicios técnicos y las instituciones financieras.
- Propiciar el fortalecimiento del régimen aduanero, de manera tal de luchar contra el contrabando y la subfacturación de importaciones. Se incorporan orgánicamente a representantes de los sectores afectados a comités de control de rutinas operativas en todas las Aduanas del país.

- Aplicar el principio de reciprocidad a las relaciones comerciales y se utilizará plenamente las facultades que, a los fines de una legítima política comercial, otorgan las normas de la Organización Mundial del Comercio (OMC) y el MERCOSUR. En particular, se sancionarán medidas antidumping que impidan la importación de subsidios y se aplicarán cláusulas de salvaguardias en defensa de la producción nacional.
- Promover alianzas estratégicas con las empresas de los países del MERCOSUR para mejorar la capacitación tecnológica y organizacional y expandir las exportaciones hacia terceros países.
- Recuperar complejos industriales que han sido centros de desarrollo regional (Río Tercero, Sierra Grande).
- Asignar a la Secretaría de Industria la responsabilidad de negociar con las empresas transnacionales industriales mecanismos para aumentar las exportaciones y el valor agregado doméstico de su producción en el país, desarrollar proveedores locales, mejorar su gestión ambiental y realizar tareas de investigación y desarrollo en el país.

## **AGRO Y AGROINDUSTRIA**

Los sujetos de nuestras políticas y acciones vinculadas al sector son los productores y empresarios agroindustriales, y proponemos crear las condiciones para un crecimiento sostenido, que asegure la ocupación territorial y productiva del espacio rural, evite la emigración de la población rural y contribuya a disminuir los actuales problemas de desocupación y subocupación. Nuestra política buscará aumentar el valor agregado del complejo agroalimentario a través de una mayor industrialización y de un incremento en la calidad de la producción primaria, de manera de que ésta pueda contribuir al crecimiento de la economía en su conjunto, en el marco de los principios básicos de equidad, competitividad y sustentabilidad.

Queremos llevar al plano nacional todas las acciones que hemos implementado a nivel provincial con gran éxito, como el incentivo frutícola y forestal; así como programas de sanidad vegetal; apoyando con dinero e insumos a aquellos que producen, que generan mano de obra y divisas para nuestra economía.

*Para ello propiciaremos al implementación de las siguientes medidas:*

- Definición de una política tecnológica para el Área. Con el objeto de definir el perfil tecnológico para los próximos años, para asegurar la competitividad del área. Es necesario devolverle la autonomía presupuestaria y de gestión al INTA y jerarquizar sus órganos de dirección, así como crear un ente consultivo ad-honorem que promueva la creación de un sistema tecnológico nacional, que involucre al sector público y privado con unicidad de criterios y acciones.
- Incentivos Fiscales y Crediticios: orientados a pequeños y medianos

productores y a su integración vertical, coordinando las acciones para reducir el grado de evasión en el área. Esto permitiría dirigir recursos hacia un Plan de Desarrollo Agropecuario que incluya reestructuración de pasivos, nuevos créditos, programas de reconversión productiva y capacitación.

- Creación de fondos para exportaciones y proyectos. Creación de fondos de actividades por productos o grupos de productos, cuyos recursos se destinen exclusivamente a la promoción de exportaciones y a la innovación tecnológica. Cada fondo se integrará con aportes especiales de los actores económicos del sector y será controlado por los mismos. Periódicamente se consultará a los productores involucrados con el fin de asegurar la continuidad del sistema.
- Creación de un foro de discusión sectorial. Para definir una Ley Agro-Industrial-Alimentaria.
- Desarrollo de los Mercados y de la capacidad empresarial. Asegurar el funcionamiento de los mercados en forma transparente para que sirvan como asignadores de recursos de capital. Para esto se requiere neutralizar las acciones concentradas, garantizar la disponibilidad de información sobre producción, oferta, demanda y profundizar el desarrollo de un mercado de futuros de alta liquidez para neutralizar la volatilidad de los precios. También se deben neutralizar los abusos monopólicos en otros sectores tales como: infraestructura, peajes, combustibles e insumos agropecuarios, que afectan la competitividad del sector.
- La sustentabilidad de la producción. Recuperar para el área de Gobierno sectorial el manejo de la política sobre suelo y agua para la producción agropecuaria.

## **ENERGÍA**

El sector energético argentino ha sufrido en los años recientes un profundo proceso de transformación que incluyó cambios significativos en los marcos legales, la privatización de la mayoría de las empresas públicas y un exagerado e inconveniente abandono por parte del Estado, dejando en manos del mercado el ejercicio de sus roles fundamentales en materia de fijación de políticas sectoriales y de defensa del interés público.

Debemos adoptar políticas activas y una apropiada legislación que oriente las fuerzas de mercado hacia la utilización racional y equilibrada de los recursos energéticos renovables y no renovables, la protección del medio ambiente, la defensa de la competencia, la protección del derecho de los usuarios y una equilibrada y recíproca, integración energética regional.

Impulsaremos decididamente, a partir de acciones de promoción, la industrialización en origen de nuestro petróleo y gas.

*Para ello impulsaremos las siguientes medidas:*

- Elaborar el planeamiento de largo plazo del sector energético, que contendrá los objetivos a alcanzar por el sector en general y las pautas de desarrollo de cada recurso.
- Promover la sanción de una nueva Ley de Hidrocarburos que supere el actual vacío normativo. La nueva ley tendrá como principios, la inmediata transferencia del dominio de las reservas de hidrocarburos a la jurisdicción provincial, el uso racional de los recursos no renovables y sustentabilidad de la explotación a largo plazo y la activa participación de la actividad empresaria privada.
- Convocar a las empresas petroleras internacionales para el otorgamiento de permisos de exploración con contratos de riesgo en zonas de alto y mediano riesgo exploratorio y particularmente en las áreas costa afuera pertenecientes a la zona económica exclusiva argentina.
- Lograr una industria petrolera argentina competitiva a nivel internacional donde los precios internos (de materias primas, producto intermedio y al consumidor) estén alineados con los internacionales. Se eliminarán barreras que impidan la competencia entre la industria local y el mercado externo.
- Reglamentar los mecanismos de autorización de exportación de gas natural a largo plazo, teniendo en cuenta los criterios de integración energética regional, la disponibilidad de reservas y la seguridad de abastecimiento a largo plazo del mercado nacional.
- Propender en materia de gas natural a la diversificación de la oferta en boca de pozo y orientar las acciones hacia la mayor desregulación y transparencia de contratos entre los actores de la actividad.
- Fomentar el incremento de la competencia en el transporte y en la distribución de gas natural para facilitar el acceso del usuario final al productor.
- Las leyes de los marcos regulatorios eléctricos nacional y provinciales constituyen el basamento legal sobre el que descansa el funcionamiento del sector. Nuestra política está orientada a:
  - Impulsar el crecimiento armónico de la infraestructura del Sistema Interconectado Nacional.
  - Avanzar en la integración eléctrica del MERCOSUR, acordando reglas de juego básicas y la venta de electricidad con acuerdos de simetría, reciprocidad y sin subsidios de ningún tipo entre los países
  - Promover mediante la investigación, el desarrollo y el crédito, la instalación de la energía eólica, la energía solar y otras energías no convencionales, sobre todo en las zonas alejadas de las redes públicas.
  - El adecuado funcionamiento de los Entes Reguladores es fundamental en el actual esquema institucional de prestación del servicio público de electricidad y gas natural. Se fortalecerá la autoridad, independencia y

- autarquía de los mismos. Un objetivo esencial es asegurar la equidad de los sistemas tarifarios; la calidad y universalidad del servicio público y un rápido y justo tratamiento de los reclamos de los usuarios.
- Se eliminarán los subsidios al transporte de la energía. Es la única forma de lograr ventajas comparativas para las zonas productoras.
  - Se promoverá la sanción de una Ley de Uso Racional de la Energía.
- Promover la sanción de una nueva Ley Nuclear que reemplace a la 24804, la que contendrá:
    - Objetivos de mediano y largo plazo del Estado en materia de desarrollo nuclear.
    - Mecanismos de financiación de los programas de investigación y desarrollo de la actividad, en el mediano y largo plazo.
    - Responsabilidades y financiamiento para la gestión de los residuos radioactivos;
    - Condiciones y mecanismos para la participación del capital privado en emprendimientos del sector.
  - Mantener como propiedad estatal a las centrales nucleares, las instalaciones del ciclo de combustible y a otras actividades productivas y tecnológicas. mientras no se haya consolidado una línea tecnológica ni alcanzado un apropiado factor de escala que garantice la plena competitividad económica.
  - Reorganizar los sectores productivos de la CNEA y empresas asociadas (ciclo del combustible, radioisótopos y radiaciones, agua pesada) del área de investigación y desarrollo, con el fin de garantizar la seguridad de los suministros, un alto grado de innovación tecnológica y un eficiente servicio a la comunidad (salud, industria, agro).
  - Promover dentro de un marco de cooperación regional, programas tecnológicos, emprendimientos conjuntos y desarrollo de mercados con países del MERCOSUR.

## **TURISMO**

El crecimiento de la actividad turística reflejado en el aumento sostenido de la cantidad de viajeros internacionales y en los cambios de hábito de consumo, generó un mayor movimiento de divisas, reflejado en forma directa a través del consumo de bienes y servicios y, de forma indirecta, en las inversiones destinadas a la construcción de nuevos hoteles, en la diversidad de los servicios turísticos y la construcción de infraestructura.

En nuestro país en los últimos años se ha observado un significativo crecimiento del sector turístico. El sector tiene una alta participación de PyMEs.

93% del total de establecimientos son PyMEs y 59% del total de empleo se encuentra en empresas de hasta 10 personas.

A partir de estos datos, se evidencia la importancia creciente del turismo en la economía Argentina por lo cual merece una particular atención. Por tal motivo, se plantean las siguientes políticas y acciones activas para el desarrollo sostenible del sector turismo en la Argentina.

*Promoveremos:*

- La creación de un organismo mixto de promoción que, con la participación del sector público y privado, de prioridad al fomento del turismo interno y del turismo receptivo internacional, emulando a la experiencia neuquina de NeuquenTur.
- Impulsar la devolución del IVA Turístico, solicitando al reglamentación urgente de la Ley 25406
- Propiciar el escalonamiento de las vacaciones durante el periodo invernal en las distintas jurisdiccional provinciales.
- Redefinir la política aerocomercial argentina, a partir de tres ejes: permeabilidad (se le puede entrar al sistema por diversos puntos, no sólo por Buenos Aires), conectividad (más destinos conectados con más capacidad) y capilaridad de la red (profundizar la red hasta los destinos más chicos). “Es imprescindible un sistema de nodos (donde lleguen aviones de mayor porte) y alimentadores (pequeños vuelos regionales que redistribuyan los pasajeros).
- Impulsar una nueva legislación para facilitar el transporte de pasajeros en los circuitos integrados de turismo, tales como el Corredor de los Lagos.
- Equiparar al sector turismo como actividad exportadora a través de políticas de incentivo, y de incremento del turismo receptivo internacional.
- Reemplazar el actual sistema de Turismo social –ya obsoleto- por políticas que permitan desarrollar las PYMES, mejorar la calidad del gasto, incrementar la calidad de los prestadores de servicios, desestacionalizar los destinos y los productos turísticos, reordenar la extensión territorial y los espacios turísticos.
- Proponer políticas y programas para el ordenamiento territorial a partir de la localización de los diversos productos turísticos: tradicionales, alternativos, de aventura, de negocios, dentro de Plan de turismo sostenible.
- Se deberá modificar la Ley Nacional de Turismo basados a la situación real del sector, al entorno socioeconómico y a los lineamientos del turismo sostenible promovidos por la O.M.T.
- Se deberá articular y coordinar con los organismos públicos y privados la formación de recursos humanos.

## **COPARTICIPACIÓN FEDERAL DE IMPUESTOS**

La Argentina demanda un nuevo régimen de coparticipación federal de impuestos tal como lo existe la Constitución desde su reforma en 1994. Se trata de una reforma estructural prioritaria para hacer más transparente un sistema hoy gobernado por la discrecionalidad.

Actualmente la distribución de recursos entre las provincias se realiza mediante un mecanismo sumamente complejo, con total ausencia de criterios objetivos de reparto. Adicionalmente, existe una serie de transferencias presupuestarias ajenas a todo mecanismo efectivo de control.

*El proyecto de ley que impulsaremos tendrán los siguientes ejes:*

- Garantizar a cada jurisdicción al menos los recursos previos a la reforma del régimen de coparticipación.
- Sistema de redistribución para nivelar las oportunidades de las regiones
- Esquema de premios a los esfuerzos de las provincias por mejorar e incrementar sus recaudaciones
- Incentivos para la inversión en general y en particular en el área de educación
- Incorporación al sistema de todas las percepciones, sin excepción.
- Recuperación por parte de las provincias de la fracción perdida en los últimos 15 años en la distribución primaria.

## **PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Una de las caras más silenciadas de la desigualdad es la que tiene relación con el medio ambiente en que viven diferentes grupos de argentinos. Mientras unos gozan de espacios amplios, áreas verdes, aguas limpias, tráfico fluido, otros padecen hacinamiento, polución, contaminación de las aguas y el aire, congestión. Argentina es de todos. Su aire, sus aguas, su espacio, sus paisajes, no son el privilegio de una minoría. Un medio ambiente sano y una ciudad vivible es un derecho básico de cada argentino y argentina. Protegeremos este derecho y combatirá esa desigualdad, dando un nuevo impulso a la solución de los problemas ambientales del país.

Protegeremos nuestros recursos naturales. El suelo, el agua, la flora y la fauna que sustentan nuestra economía y biodiversidad se ven amenazados por la ausencia de políticas de protección, conservación y preservación. También por la sobreexplotación, la contaminación y el uso inadecuado de plaguicidas y otras sustancias tóxicas.

Perfeccionaremos los instrumentos normativos y de fomento para la utilización sustentable de los recursos naturales.

Impulsaremos una política de uso y conservación del suelo. Perfeccionaremos la regulación y fiscalización del sector pesquero. Habrá más fondos para reconversión productiva en el área de recursos naturales renovables, potenciando la investigación requerida para la definición de políticas de manejo y de regulación. Descontaminación del aire, agua, desechos domiciliarios e industriales. La contaminación crece peligrosamente en Argentina. Habrá sistemas de tratamiento de aguas servidas en las ciudades. Haremos exigible la puesta en operación de los sistemas de tratamiento de residuos líquidos industriales. Fiscalizaremos rigurosamente el cumplimiento de los planes de descontaminación de aire de las zonas saturadas y estableceremos planes de prevención en las ciudades medianas que muestran deterioro de la calidad del aire. Avanzaremos en todas las comunas en la reducción y reciclaje de la basura.

Estableceremos normas para su recolección, transporte y disposición, definiendo mecanismos de financiamiento y tarificación. Promoveremos la instalación de rellenos sanitarios ambientales sustentables en todas las Provincias.

Estableceremos el derecho a saber e informarse de los ciudadanos y sanciones penales para los atentados más graves contra el medio ambiente. Impulsaremos procesos participativos que potencien la educación y capacitación ambiental de los ciudadanos para que contribuyan a la protección de su entorno.

Mejoraremos la vida rural. El desarrollo nacional será más equilibrado, diverso y sustentable, y la vida rural una opción válida frente a las grandes ciudades.

Avanzaremos en igualar las oportunidades de la comunidad en materia de acceso a la vivienda, educación, salud y servicios de utilidad pública. El sector rural requiere apoyo para enfrentar los desafíos ambientales y tecnológicos de la globalización. Incentivaremos el uso múltiple y diversificado de su espacio.

Promoveremos actividades productivas de alto valor para la pequeña empresa, con programas especiales de fomento de su producción. Nuestra primera prioridad será superar la pobreza rural, desarrollando programas integrados, descentralizados y participativos que se adecuen a las especificidades e identidades locales fortaleciendo las competencias y capacidades técnicas de los respectivos municipios.

Reformularemos el Plan de Descontaminación del Aire. Enfatizaremos las medidas de descontaminación directa y focalizaremos el esfuerzo en las sustancias más agresivas para la salud. Clarificaremos nítidamente las responsabilidades institucionales y sectoriales en la implementación de las medidas, para aumentar su exigibilidad.

## **DEFENSA**

La Defensa Nacional concierne a toda la sociedad argentina. Por la importancia

que tiene, requiere una visión de Estado y políticas que deben procurar consenso. No hay Nación sin Defensa, ni Defensa sin Nación, la República Argentina no debe dejar en manos de otros países una cuestión de tamaño significación y trascendencia.

En materia de Defensa, nuestro país afronta una situación que se caracteriza por una limitada capacidad de las Fuerzas Armadas para brindar una razonable protección a los habitantes, al patrimonio y al territorio de la Nación, frente a una amenaza externa.

Es conocida la inexistencia de una capacidad operativa proporcional al gasto militar.

*Para esto propondremos:*

- Mantener y afianzar la paz como concepto fundamental que hace al interés nacional. En este sentido, se privilegiará la formulación y aplicación de una política de seguridad defensiva en los términos establecidos por Naciones Unidas, teniendo en cuenta que la interdependencia hoy existente en materia de defensa así lo exige.
- Impulsar una adecuada coordinación entre las políticas de defensa de los países del MERCOSUR, procurando, a través de acuerdos, un diseño de los respectivos instrumentos militares que tenga carácter complementario, afianzando la confianza, la cooperación para la paz y la colaboración en materia de producción para la defensa y desarrollo tecnológico.
- Fortalecer al Ministerio de Defensa, dotándolo de adecuadas capacidades técnicas. Reunir, centralizar y unificar, todas las funciones administrativas y logísticas, el control del presupuesto, las adquisiciones y la política de personal. El Consejo de Defensa Nacional (CODENA), deberá funcionar conforme lo establece la Ley de Defensa Nacional.
- Capacitar técnicamente y con elevados niveles de excelencia la profesión militar, en un marco creciente de integración con el sistema educativo nacional.
- Realizar una efectiva reestructuración de las Fuerzas Armadas, que les permita operar con la máxima eficacia defensiva al mínimo costo suprimiendo o transfiriendo a otras áreas estatales toda función, tarea o servicio ajeno a su misión específica.
- Elaborar los proyectos de leyes sobre personal militar, inteligencia, producción para la defensa y sistema militar de investigación y desarrollo. Sobre la base de las leyes referidas, garantizar la producción de armamentos e insumos básicos y contemplar el intercambio operativo con los países de la región. Todo ello, con adecuados resguardos jurídicos y éticos de efectiva aplicación, para evitar el tráfico ilícito de armas. También promover la complementación del Estado con la actividad privada y la integración de los institutos de ciencia y tecnología de las Fuerzas Armadas con otros similares del sistema científico nacional y extranjero.